

GRUPO MEDITERRANEO VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U

**INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL INFORME
SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
DEL GRUPO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

18 de mayo de 2023



C/ Marqués de Villamejor, 5
280006 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 50/80
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

A los Administradores de Mediterráneo Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.U:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mediterráneo Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Mediterráneo Vida) al 31 de diciembre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupo, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mediterráneo Vida.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los Administradores de la Sociedad dominante, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Mediterráneo Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Los Administradores de Mediterráneo Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.U, sociedad dominante del Grupo Mediterráneo Vida, son responsables de la preparación,

presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mediterráneo Vida, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los aspectos mencionados en la sección "Objetivo y alcance de nuestro trabajo" relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mediterráneo Vida, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mediterráneo Vida.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

– Revisor principal: Alfredo Yagüe Martín quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

– Revisor profesional: Rubén Manso Olivar quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

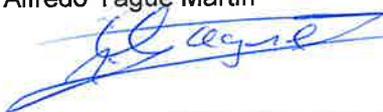
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

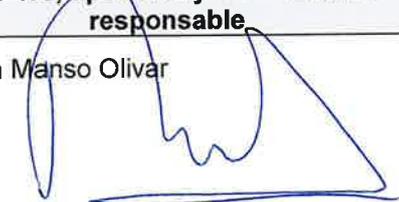
Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mediterráneo Vida al 31 de diciembre de 2022, son conformes a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos los aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo Mediterráneo Vida, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, a 18 de mayo de 2023

Denominación de la Sociedad de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Actuarios	NIF
Analistas Financieros Internacionales	Calle Marqués de Villamejor, 5 28006 Madrid España	A78603206
Nombre, apellidos y firma del actuario	Domicilio profesional	Núm. colegiado
Alfredo Yagüe Martín 	Calle Marqués de Villamejor, 5 28006 Madrid España	2704

Nombre, apellidos y firma auditor responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC
Rubén Manso Olivar 	Calle General Castaños 15,1 Dcha 28004 Madrid España	19202

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

MANSO OLIVAR RUBEN

2023 Núm. 01/23/13113

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPO

Mayo 2023
(Cierre anual de 2022)

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
A. Actividad y resultados	7
A.1 Actividad.....	7
A.2 Resultados en materia de suscripción	9
A.3 Rendimiento de las inversiones	12
A.4 Resultados de otras actividades	13
A.5 Cualquier otra información.....	14
B. Sistema de gobernanza	15
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza.....	15
B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.....	25
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos.....	27
B.4 Sistema de Control Interno	32
B.5 Función de Auditoría Interna.....	33
B.6 Función Actuarial.....	34
B.7 Externalización	34
C. Perfil de riesgo	36
C.1 Riesgo de suscripción	37
C.2 Riesgo de mercado	40
C.3 Riesgo crediticio	44
C.4 Riesgo de liquidez	51
C.5 Riesgo operacional.....	52
C.6 Otros riesgos significativos	54
D. Valoración a efectos de solvencia	56
D.1 Activos	56
D.2 Provisiones Técnicas.....	59
D.3 Otros pasivos	65
D.4. Métodos de valoración alternativos	66
E. Gestión del capital	67
E.1 Fondos propios.....	67
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	73
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	75
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	75
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	75
Anexo	76
S.32.01.22 - Empresas incluidas en el ámbito del grupo.....	76
S.02.01.02 – Balance.....	78
S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.....	80
S.22.01.22 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias	82
S.22.01.22 - Fondos propios.....	82
S.25.01.22 - Capital de solvencia obligatorio — para grupos que utilicen la fórmula estándar.....	84

RESUMEN EJECUTIVO

Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) (en adelante, “Mediterráneo Vida”, la “Sociedad dominante”, “MedVida” o “MV”) tiene como objeto social la realización de cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones.

Con fecha 29 de diciembre de 2022, y una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias, Mediterráneo Vida ha hecho efectiva la compra de la totalidad del capital social de CNP Partners de Seguros y Reaseguros S.A. a los vendedores CNP Assurances S.A. y CNP Caution S.A. Ese mismo día, y tras la aprobación por parte del Consejo de Administración, se cambió la denominación social de la compañía adquirida a MedVida Partners de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante “MedVida Partners”). La adquisición de la mencionada participación significativa ha convertido a la Sociedad en sociedad participante en la entidad MedVida Partners. En consecuencia, Mediterráneo Vida y MedVida Partners constituyen un grupo de entidades aseguradoras sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, inscrito con fecha 29 de diciembre de 2022, con la clave GRC0677.

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo MedVida (en adelante “Grupo” o “Grupo MedVida”) está compuesto por Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) como Sociedad dominante y como Sociedades dependientes las siguientes sociedades: Thames International S.à r.l., Severn International S.à r.l., Alzette Associates S.à r.l., Jarama Associates S.à r.l, Guadiana Associates S.à r.l. y Trent International S.à r.l.; y las sociedades MedVida Partners S.A. de Seguros y Reaseguros y su subsidiaria MedVida Sviluppo S.R.L. (antiguamente CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A. y CNP Sviluppo S.R.L., respectivamente).

El Grupo tiene como objeto social la realización de seguro y reaseguro sobre la vida y no vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones. El domicilio social de la Sociedad dominante está ubicado en Alicante donde se encuentran sus principales instalaciones, Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó nº 16, 8ª Planta.

Detalle de Sociedades dependientes del Grupo:

Denominación	Domicilio
MedVida Partners S.A. de Seguros y Reaseguros	Carrera de San Jerónimo 21, Madrid, España
MedVida SVILUPPO S.R.L.	Vía Albricci 7, Milano, Italia
Thames International S.à r.l.	6, Rue Eugène Ruppert. L-2453 Luxembourg
Severn International S.à r.l.	6, Rue Eugène Ruppert. L-2453 Luxembourg
Alzette Associates S.à r.l.	6, Rue Eugène Ruppert. L-2453 Luxembourg
Jarama Associates S.à r.l.	6, Rue Eugène Ruppert. L-2453 Luxembourg
Guadiana Associates S.à r.l.	6, Rue Eugène Ruppert. L-2453 Luxembourg
Trent International S.à r.l.	6, Rue Eugène Ruppert. L-2453 Luxembourg

El Grupo desarrolla su actividad en las modalidades de seguros de vida, y no vida (accidentes, enfermedad y pérdidas pecuniarias diversas), y seguros de ahorro de prestación diferida (capital-
renta) con participación en beneficios, seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, seguros de accidentes, así como seguros de rentas inmediatas vitalicias en todo el ámbito nacional, Portugal e Italia.

Las líneas de negocio significativas del Grupo en el ejercicio 2022 han sido:

Ramo	Línea de negocio
Vida Riesgo	Ahorro: Seguro con/sin participación en los beneficios.
	Unit Linked: Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
	Riesgo: Otro seguro de vida riesgo.
	Rentas: Otro seguro de vida.
No vida	Riesgo: Seguros de No vida referentes a los riesgos de protección de pagos

El Grupo MedVida opera mayoritariamente en España, teniendo también parte de su negocio en Italia y Portugal. A 31 de diciembre de 2022 los principales sistemas de distribución son a través del operador de banca de seguros del Grupo Banco Sabadell y el canal financiero, a través de acuerdos comerciales con entidades de crédito y agentes financieros en España, Italia y Portugal.

La Sociedad dominante mantiene acuerdos de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

Con fecha 30 de junio de 2022, se llegó a un acuerdo con Metrópolis (Metrópolis S.A., Compañía Nacional de Seguros y Reaseguros) para la cesión de su cartera de seguros de vida a Mediterráneo Vida. Esta operación está sujeta a las preceptivas autorizaciones regulatorias y se prevé que pueda completarse durante el ejercicio 2023.

El accionista único de Mediterráneo Vida es la sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad inglesa Ember Alpha Limited (99% propiedad de los “Fondos Elliott” International, L.P. y Elliott Associates, L.P., en adelante los “Fondos Elliott”).

El plan de negocio del Grupo tiene por finalidad gestionar eficazmente la cobertura de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro a través de la inversión en activos con baja exposición a los riesgos de mercado y liquidez ajustada a la naturaleza de los pasivos. Esta estructura de inversión está diseñada para generar razonablemente los retornos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones futuras del Grupo (tanto en el corto como en el largo plazo) y minimizar los riesgos de reinversión.

En junio de 2017 Mediterráneo Vida, transfirió a las sociedades de responsabilidad limitada de nacionalidad luxemburguesa Water International Finance, s.à r.l. (en adelante, “WIF”) y Water Associates Finance, s.à r.l. (en adelante, “WAF”), la mayor parte sus activos financieros. Esta transferencia de activos se instrumentó bajo los Contratos Marco firmados a tales efectos denominados Global Master Agreement (en adelante, “GMA”) y Global Master Future Agreement (en adelante, “GMFA”) y, conjuntamente, con el GMA, los “Contratos Marco”). Los accionistas únicos de WIF y WAF son los “Fondos Elliott” a cierre de 2022 la transferencia de activos había bajado hasta el 50%.

La Sociedad dominante realizó durante el ejercicio 2022 dos emisiones de deuda subordinada en el mercado irlandés Global Exchange Market (28 de julio y 20 de diciembre de 2022 por un valor nominal de 30.000 miles de euros y 21.000 miles de euros respectivamente). El 28 de enero de 2023 ambas obligaciones se fungirán en una única emisión de deuda; siendo el importe nominal total resultante de 51.000 miles de euros; la fecha de la primera opción de amortización es el 28 de enero de 2028 y la fecha de vencimiento es el 28 de enero de 2033. El tipo de interés es del 8,875% anual pagadero semestralmente.

Método de consolidación

El método utilizado para realizar el cálculo de la solvencia de grupo es el que parte de las cuentas consolidadas, permitiendo aflorar beneficios de diversificación dentro del grupo. Los datos presentados en este informe proceden de las cuentas anuales consolidadas del Grupo las cuales se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas el 30 de marzo de 2023, no teniendo la opinión de los co-audidores PricewaterhouseCoopers y Grant Thornton salvedades o calificaciones.

A continuación, se muestra un resumen de los datos cuantitativos obtenidos por el Grupo asegurador al cierre del ejercicio 2022. El ratio de solvencia obtenido a final de ejercicio sitúa al Grupo asegurador en una solvencia del 171%, muy por encima del capital requerido regulatoriamente. Los fondos propios se han reducido en €40 millones asumiendo que durante el ejercicio 2023 se aprueba un dividendo por dicho importe.

(Importes en miles de €)	2022
TOTAL ACTIVO	3.834.067
TOTAL PASIVO	3.593.338
EXCEDENTE DE ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS	240.729
Pasivos subordinados	49.999
Dividendos y distribuciones previsibles	-40.000
Fondos Propios afectos a la actividad gestora	-1.521
Fondos Propios Disponibles	249.207
Fondos Propios Admisibles para SCR	249.207
Tier 1:	191.667
Tier 2:	49.999
Tier 3:	7.541
Fondos Propios Admisibles para MCR	204.402
Tier 1:	191.667
Tier 2:	12.735
SCR Global	145.564
MCR	63.675
Exceso/Necesidad de Capital	103.643
Ratio de Solvencia (% Cobertura SCR)	171%
% Cobertura MCR	321%

En cuanto a la calidad de los fondos propios disponibles; el 77% de los mismos cuentan con la máxima calificación (Tier 1), siendo el 20% Tier 2 y el 3% restante Tier 3. Tras analizar la admisibilidad de los fondos propios disponibles y aplicarles los límites correspondientes; los importes admisibles de fondos propios dan como resultado un ratio de cobertura del SCR del 171% y de cobertura del MCR del 321%.

Situación del procedimiento de Inspección Mediterráneo Vida, sociedad dominante (Orden Inspección 41/2017)

La DGSFP dictó el 14 de agosto de 2019, la Resolución sobre la inspección que llevó a cabo en base a la Orden de Inspección 41/2017 sobre la situación de Entidad a 31 de diciembre de 2017 y la información contable y de solvencia presentada por la Entidad hasta el 31 de julio de 2018.

En virtud de esta Resolución, se requirió a la Sociedad para que presentara un Plan aprobado por su Consejo de Administración que fuese comprensivo de las actuaciones a realizar respecto de diversos aspectos de los Contratos Marco, y otras cuestiones adicionales.

La Sociedad presentó este Plan de Acción ante la DGSFP con fecha 14 de noviembre de 2019 y con fecha 22 de junio de 2020 un adendum al citado Plan. La Sociedad está llevando a cabo con plena normalidad las actuaciones previstas en el Plan de Acción tal como se detalla en el punto A.5. y tiene establecidos controles para monitorizar el cumplimiento de este.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

El Grupo MedVida tiene como objeto social la realización de cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones. Sus principales instalaciones están ubicadas en Alicante Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó nº 16, 8ª Planta y en Madrid en el Paseo de la Castellana 110, 2ª planta.

La Sociedad dominante cedió en el ejercicio 2014 los derechos de exclusividad que tenía sobre la red del Banco Sabadell para la comercialización de planes de pensiones y seguros de vida, a excepción de ahorro colectivo y planes de pensiones de empleo, por lo que no comercializa, desde entonces, nuevos productos individuales de seguros. Mediterráneo Vida sigue recibiendo nuevas entradas de primas, las primas periódicas contractuales y, en algunas carteras, las primas extraordinarias que el cliente solicite en las pólizas existentes de ahorro, así como las primas de renovación del negocio de vida-riesgo (son primas anuales renovables).

La Sociedad dominante desarrolla su actividad en las modalidades de seguros de vida y seguros de ahorro de prestación diferida (capital-renta) con participación en beneficios, seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, seguros de accidentes, así como seguros de rentas inmediatas vitalicias en todo el ámbito nacional principalmente a través del operador de banca-seguros del Grupo BancSabadell.

Desde 29 de diciembre de 2022, MedVida Partners es filial al 100% de Mediterráneo Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), y opera en España (sede de la Entidad), en Italia (con sucursal desde diciembre de 2013) y en Portugal (en régimen de libre prestación de servicios) en los ramos de Vida y No Vida (Accidentes, Enfermedad y Pérdidas pecuniarias diversas). Cuenta con unidades especializadas en dar soporte a cada canal de distribución.

Las líneas de negocio del Grupo

Ramo	Línea de negocio
Vida Riesgo	Ahorro: Seguro con/sin participación en los beneficios.
	Unit Linked: Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
	Riesgo: Otro seguro de vida riesgo.
	Rentas: Otro seguro de vida.
No vida	Riesgo: Seguros de No vida referentes a los riesgos de protección de pagos

Autoridad de supervisión responsable

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de Grupo MedVida. La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditorías externas

La auditoría de cuentas anuales consolidadas del Grupo es realizada en régimen de co-auditoría por las empresas PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y Grant Thornton Auditores, S.L.P. (GT) al igual que para las cuentas anuales de la Sociedad dominante.

Los datos de contacto de ambas compañías son:

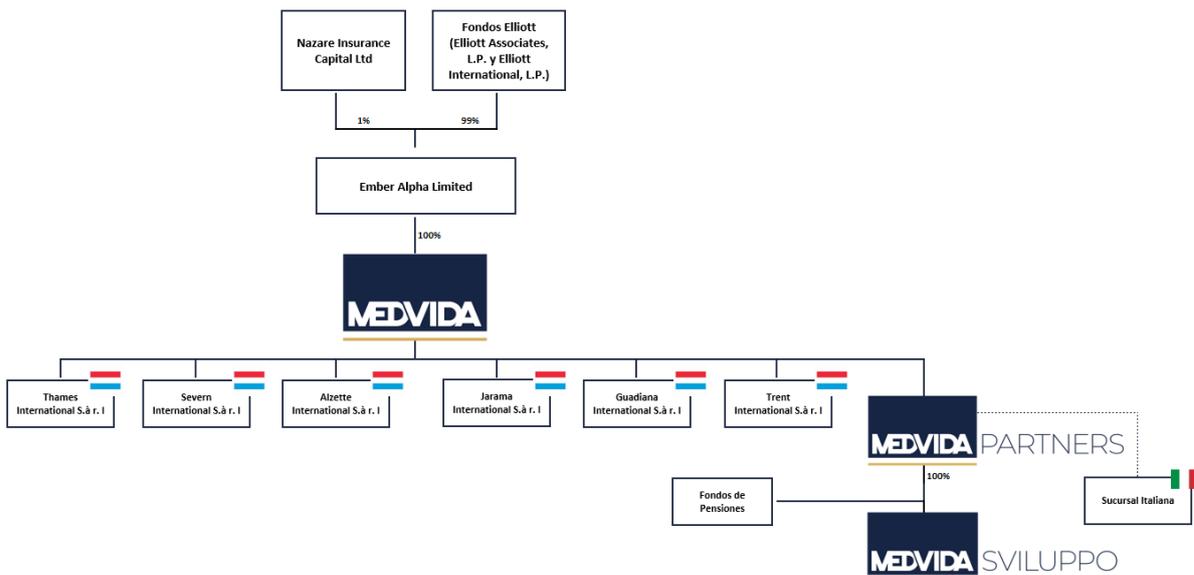
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L
 Dirección: Paseo de la Castellana, 259 B. Edificio Torre PwC – 28046 Madrid
 Teléfono: 902.021.111

Grant Thornton Auditores, S.L.P
 Dirección: Paseo de la Castellana, 81, 28046 Madrid

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y Grant Thornton Auditores, S.L.P, emitieron con fecha 30 de marzo de 2023 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de Mediterráneo Vida a 31 de diciembre de 2022.

Estructura jurídica

La estructura simplificada del Grupo MedVida es la siguiente:



Mediterráneo Vida es propietaria del 100% de las acciones de 6 sociedades luxemburguesas tenedoras de hipotecas y de la compañía aseguradora MedVida Partners.

Razón Social	Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal)
Tipo de empresa	Seguros de Vida
Forma jurídica	Sociedad Anónima
Autoridad de supervisión	Dirección General y Fondos de Pensiones
Método de consolidación	Método de consolidación contable

Entre sus objetivos, el Grupo MedVida tiene por finalidad gestionar eficazmente la cobertura de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro a través de la inversión en activos con baja exposición a los riesgos de mercado y liquidez ajustada a la naturaleza de los pasivos y ofrecer excelentes niveles de servicio a los tomadores, asegurados y a las redes comerciales a través de las que actúan los operadores de las sociedades del Grupo MedVida.

A.2 Resultados en materia de suscripción

Con fecha 29 de diciembre de 2022, y una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias, Mediterráneo Vida ha hecho efectiva la compra de la totalidad del capital social de CNP Partners de Seguros y Reaseguros S.A. a los vendedores CNP Assurances S.A. y CNP Caution S.A. Ese mismo día, y tras la aprobación por parte del Consejo de Administración, se cambió la denominación social de la compañía adquirida a MedVida Partners de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante “MedVida Partners”).

La adquisición del 100% del capital social de MedVida Partners ha convertido a Mediterráneo Vida en sociedad dominante de la entidad MedVida Partners. En consecuencia, Mediterráneo Vida y MedVida Partners constituyen un grupo de entidades aseguradoras sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, inscrito con fecha 29 de diciembre de 2022, con la clave GRC0677.

Dada la fecha de adquisición, 29 de diciembre de 2022, únicamente el balance del Grupo asegurador incorpora las cifras de la nueva sociedad dependiente. La combinación de negocios no ha supuesto ninguna aportación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al haberse producido la adquisición el día 29 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, el resultado del Grupo asegurador a través del resultado de su Sociedad dominante para el ejercicio 2022 ha sido el siguiente (miles de euros):

I. Cuenta técnica	2022
I.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	74.937
a) Primas devengadas	88.668
a1) Seguro directo	88.668
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	0
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-13.740
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	91
c1) Seguro directo	91
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	-82
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	156.714
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	104.433
b1) Empresas del Grupo	0
b2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	67.720
b3) Otros ingresos financieros	36.713
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	714
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0
c2) De inversiones financieras	714
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	51.567
d2) De inversiones financieras	51.567
I.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	2.135
I.4. Otros Ingresos Técnicos	0

I.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	178.340
a) Prestaciones y gastos pagados	175.714
a1) Seguro directo	179.958
a3) Reaseguro cedido (-)	-4.244
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	1.990
b1) Seguro directo	694
b3) Reaseguro cedido (-)	1.296
c) Gastos imputables a prestaciones	636
I.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	-67.534
a) Provisiones para seguros de vida	-66.232
a1) Seguro directo	-66.349
a3) Reaseguro cedido (-)	117
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	-1.329
c) Otras provisiones técnicas	27
I.7. Participación en Beneficios y Extornos.	1.411
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	2.371
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	-960
I.8. Gastos de Explotación Netos	3.647
a) Gastos de adquisición	4.124
b) Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos	0
c) Gastos de administración	1.630
d) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	-2.107
I.9. Otros Gastos Técnicos	1.409
c) Otros	1.409
I. 10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	95.155
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	42.741
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	42.741
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	518
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	7
b3) Deterioro de inversiones financieras	511
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	51.896
c2) De las inversiones financieras	51.896
I.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	2.541
I.12.Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica)	18.817

II. Cuenta no técnica	2022
II.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	473.846
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	40.961
b1) Empresas del Grupo	0
b2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	16.497
b3) Otros ingresos financieros	24.464
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	0

d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	432.885
d2) De inversiones financieras	432.885
II.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	478.159
a) Gastos de gestión de las inversiones	42.145
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	42.145
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0
b3) Deterioro de inversiones financieras	0
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	436.014
c2) De las inversiones financieras	436.014
II.3. Otros Ingresos	64
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0
b) Resto de ingresos	64
II.4. Otros Gastos	12.289
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	0
b) Resto de gastos	12.289
II.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta No Técnica) (II.1 - II.2 + II.3 - II.4)	-16.538
II.6 Resultado antes de impuestos (I.12 + II.5)	2.279
II.7 Impuesto sobre Beneficios	-703
II.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (II.6 - II.7)	1.576
II.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)	0
II.10. Resultado del Ejercicio (II.8 + II.9)	1.576

En el ejercicio 2022, la rentabilidad real obtenida de los activos de la cartera Transitoria no ha sido suficiente para hacer frente tanto al tipo de interés garantizado como a los gastos de administración futuros de dichos compromisos, por lo que se ha contabilizado en el balance del Grupo asegurador una provisión complementaria cuyo saldo a 31 de diciembre de 2022 asciende a 23.097 miles de euros.

Ateniéndonos al Plan Contable de Entidades Aseguradoras, pero utilizando las líneas de negocio de Solvencia II definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, las primas, siniestros y gastos por línea de negocio del Grupo asegurador a través de su Sociedad dominante del ejercicio 2022 son:

2022 (datos en miles de €)	Obligaciones de seguro de vida / no vida			Total
	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
Primas devengadas				
Importe bruto	74.366		14.302	88.668

Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)		13.740	13.740
Importe neto	74.366	562	74.928
Primas imputadas			
Importe bruto	74.367	14.392	88.759
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)		13.822	13.822
Importe neto	74.367	570	74.937
Siniestralidad (Siniestros incurridos)			
Importe bruto	148.954	966	30.783
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			2.948
Importe neto	148.954	966	27.835
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			
Importe neto			
Gastos técnicos	5.316	30	1.186
Otros gastos			
Total gastos	5.316	30	1.186

A.3 Rendimiento de las inversiones

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros reconocidas en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y en el Patrimonio Neto del Grupo asegurador a través de su Sociedad dominante del ejercicio 2022 es como sigue:

Ejercicio 2022	Miles de euros					
	Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	2.021	(76)	14.166	46.558	(2.511)	60.158
Dividendos	-	-	-	554	-	554
Variación en el valor razonable	(2.783)	(3)	-	(26)	(4.817)	(7.629)
Reversión de deterioro	-	-	714	-	-	714
Pérdidas por deterioro	-	-	(511)	-	-	(511)
Beneficios por enajenación	2.972	-	-	22.829	47.779	73.580
Pérdidas por enajenación	(115)	-	(70)	(23.100)	(46.536)	(69.821)
Diferencias de cambio	4.089	-	(7.347)	2.940	2.419	2.101
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	6.184	(79)	6.952	49.755	(3.666)	59.146
Variación en el valor razonable	-	-	-	(416.131)	(33.125)	(449.256)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por enajenación	-	-	-	3.702	160	3.862
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	-	-	-	(412.429)	(32.965)	(445.394)
Corrección por asimetrías contables	-	-	-	141.581	-	141.581
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio	-	-	-	(270.848)	(32.965)	(303.813)

Total

6.184	(79)	6.952	(221.093)	(36.631)	(244.667)
-------	--------	-------	-------------	------------	-------------

Mediterráneo Vida, tiene transferidos a las sociedades de responsabilidad limitada de nacionalidad luxemburguesa WIF y WAF, una parte de sus activos financieros. Los accionistas únicos de WIF y WAF son los “Fondos Elliott”.

Las sociedades WIF y WAF, garantizan obligaciones frente a Mediterráneo Vida a través de la asignación de activos propios y la prenda de las acciones de WIF y WAF, y sobre los bonos “TPECS”, con la aportación de garantías reales suficientes para que Mediterráneo Vida retenga sustancialmente los riesgos y beneficios de la cartera transferida, lo que conlleva que no se den de baja contablemente los activos transferidos en el balance de Mediterraneo Vida.

El Grupo asegurador no posee inversiones en titulaciones de activos.

El resultado obtenido por el Grupo asegurador a través de su Sociedad dominante en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias deriva principalmente de los activos financieros clasificados como “Disponibles para la venta”. Los activos clasificados bajo esta rúbrica han arrojado unos ingresos financieros de 46.558 miles de euros.

A.4 Resultados de otras actividades

Mediterráneo Vida tiene suscrito desde el 1 de diciembre de 2022 un contrato de arrendamiento operativo con EDHISPANIA ALACANT, S.L. por el alquiler de los locales identificados como puerta D (planta primera) y puertas A y B (planta octava) del edificio destinado a oficinas sito en Alicante, Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, número 16, código postal 03006. La duración del contrato es de un año a contar desde el día 1 de diciembre de 2022. Una vez transcurrido el plazo inicialmente pactado, el contrato se prorrogará tácitamente por anualidades mientras una parte no avise a la otra, con dos meses de antelación. El precio acordado se actualizará anualmente según las variaciones que sufra el Índice General de Precios de Consumo, con un límite máximo del 5%.

Mediterráneo Vida tenía suscrito desde el 25 de junio de 2018 un contrato de arrendamiento operativo con Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, por el alquiler del local del edificio destinado a oficinas sito en Madrid, Paseo de la Castellana número 110, que ha sido resuelto con fecha de efecto el 31 de marzo de 2023.

Desde el 20 de febrero de 2023, Mediterráneo Vida tiene suscrito un contrato de arrendamiento con MEDVIDA Partners por el alquiler de una porción del local del edificio destinado a oficinas, situado en Carrera de San Jerónimo, 21; 28014 (Madrid). La duración del contrato es de un año desde el 20 de febrero de 2023, prorrogable por períodos de igual duración si ninguna de las partes se opone a su prórroga. El precio acordado se actualizará anualmente según las variaciones que sufra el Índice General de Precios de Consumo.

Mediterráneo Vida tiene suscrito desde el 24 de noviembre de 2021 un contrato de arrendamiento operativo con Argyll Management Limited por el alquiler del local del edificio destinado a oficinas sito en Londres, 33 ST James’s Square. La duración del contrato es de doce meses, a contar desde el día 22 de noviembre de 2021. Una vez transcurrido el plazo inicialmente pactado, el contrato se renovará automáticamente por períodos de doce meses.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo asegurador a través de su Sociedad dominante se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de locales y garajes por importe de 485 miles de euros.

A.5 Cualquier otra información

Con fecha 28 de agosto de 2018 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) levantó Acta de Inspección a la Sociedad dominante por la Orden de Inspección 41/2017, basándose en las comprobaciones sobre la situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017.

Tras tomar en consideración las distintas alegaciones presentadas por la Sociedad dominante, la DGSFP, con fecha 3 de julio de 2020, emitió su Resolución indicando que el Consejo de Administración debe aplicar el Plan de Acción presentado con la finalidad de dar cumplimiento a la misma.

Este Plan de Acción incluía varios compromisos, ya implementados por la Sociedad dominante, quedando en curso el compromiso adquirido de amortización de los Contratos Marco suscritos con WIF/WAF en un período de entre 5 y 10 años. La Sociedad dominante continúa implementado estos compromisos cumpliendo así con lo acordado y al cierre del ejercicio 2022, y desde el inicio de este compromiso, se han amortizado Contratos Marco por un importe de 1.356 millones de euros a precios de mercado de 30 de septiembre de 2019 (761 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). Este importe amortizado se sitúa holgadamente por encima del compromiso adquirido en el plan de amortización acordado, que a cierre de 2022 estaba fijado en 1.237 millones de euros (950 millones por la reducción natural acordada en el Plan, más 287 millones con motivo de la aplicación de los aceleradores, también acordados).

Respecto a los conflictos que presenta el escenario económico y geopolítico internacional, la guerra entre Rusia y Ucrania está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en la cartera de inversiones del Grupo dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a cierre de 2022. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de las Sociedades del Grupo estiman que, debido a la gestión de la cartera de inversiones, este suceso no debería tener un impacto significativo en dicha cartera o en otras magnitudes del negocio.

B. Sistema de gobernanza

El sistema de gobierno del Grupo comprende una estructura organizativa transparente, apropiada, adecuada a los requisitos establecidos por la normativa de Solvencia II, con una clara asignación de responsabilidades, una adecuada segregación de funciones, un sistema eficaz que permite garantizar la transmisión de la información, así como un adecuado posicionamiento de las funciones clave que forman parte del mismo. La responsabilidad última del sistema de gobernanza en el Grupo reside en los órganos de gobierno de la entidad dominante (participante), que hizo efectiva el 29 de diciembre la adquisición de MedVida Partners, empresa participada. Le entidad participante prevé hacer llevar a cabo la fusión de MedVida Partners antes de final de año.

Con el objetivo, de homogeneizar la toma de decisiones y la administración alinear los sistemas de control interno y de gestión de riesgo, así como los procesos de información del grupo, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría de Medvida y Medvida Partners están constituidos por los mismos consejeros en ambas sociedades.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

Con el objetivo de garantizar que la Sociedad dominante cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos establecidos por el regulador.

MedVida Partners, entidad participada, se encuentra en un proceso de adecuación de sus normas y sus políticas para homogeneizarlas dentro del Grupo MedVida, acordando los procesos que le son aplicables directamente con el Grupo.

Mediterráneo Vida, entidad participante, ha establecido mecanismos de gestión de riesgos, control interno y procedimientos de información comunes.

El sistema de gobierno de la Sociedad dominante comprende las siguientes funciones clave, apoyadas en sus distintas políticas, que son sometidas a revisión y aprobación por su Consejo de Administración, al menos anualmente.

1. Función de Gestión de Riesgos.
2. Función de Cumplimiento Normativo.
3. Función Actuarial.
4. Función de Auditoría Interna.

Estas funciones clave, reportan directamente al Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

Mediterráneo Vida, cuenta con una unidad específica relativa al Sistema de Control Interno, que depende de la Dirección de Riesgos y Tecnología. La política de esta unidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración y está adaptada al régimen de Solvencia II. La referida unidad es la responsable de responder del cumplimiento de la política de externalización, así como del cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad y la de continuidad.

Funciones de los Órganos de Administración, Comisiones Delegadas, otros Comités y Funciones Clave de la Sociedad.

Gobierno y Administración de la Sociedad

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad dominante, los órganos de gobierno de la misma son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

El Consejo tiene delegada la gestión ordinaria de la Sociedad dominante en un Consejero Delegado, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones de estrategia, seguimiento y control.

El Consejero Delegado de Mediterráneo Vida, bajo dependencia del Consejo de Administración, como máximo ejecutivo de la Sociedad dominante tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables legalmente. Su actuación siempre se rige por estas limitaciones, por el marco estatutario y las directrices fijadas por el Consejo de Administración.

Mediterráneo Vida, sociedad dominante, cuenta con un sistema de gobierno y una estructura de gobierno corporativo robustos, con sus funciones fundamentales perfectamente definidas e identificadas, un equipo directivo de alta solvencia y un estrecho seguimiento de la gestión del Grupo por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración de la sociedad dominante en el ejercicio 2022 estaba compuesto por siete miembros: un Consejero Ejecutivo, tres Consejeros Externos Dominicales (siendo uno de ellos Presidente del Consejo) y tres Consejeros Externos Independientes. Asimismo, el Consejo de Administración de la sociedad participada tiene un Secretario y una Vicesecretaria (ambos no consejeros). Nótese que a 7 de abril de 2023 el Consejo está formado por 8 miembros: un Consejero Ejecutivo, cuatro Consejeros Externos Dominicales (siendo uno de ellos Presidente del Consejo) y tres Consejeros Externos Independientes. En su conjunto, el Consejo cuenta con una amplia experiencia en el sector asegurador, en el ámbito regulatorio del mismo y en el sector financiero a nivel nacional e internacional, habiendo desempeñado sus miembros cargos de alta relevancia tanto en la empresa privada como en la Administración Pública.

Durante el ejercicio 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha contado con el apoyo de las Comisiones de Auditoría, de Remuneraciones, de Desarrollo de Negocio y el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos. Estas comisiones y el comité se han reunido en 2022 con la frecuencia suficiente y necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones.

A efectos informativos se hace constar que, en fecha 2 de febrero de 2023, las comisiones y el comité han visto modificadas sus funciones de la siguiente manera: i) la Comisión de Remuneraciones ha cesado en su actividad de manera definitiva, siendo el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el órgano encargado de asumir las responsabilidades que hasta la fecha detentaba dicha Comisión; ii) la Comisión de Desarrollo de Negocio ha cesado en su actividad de manera definitiva y se ha constituido una Comisión de Fusiones y Adquisiciones, encargada, con carácter general, de la estrategia y análisis de la actividad de la Sociedad relacionada con las oportunidades del negocio de fusiones y adquisiciones; iii) el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos ha traspasado aquellas funciones relacionadas con la estrategia y análisis de inversiones de la Sociedad dominante a un nuevo Comité de Inversiones que, con carácter general, identificará y analizará nuevas oportunidades de inversión de Mediterráneo Vida.

Las funciones de estas Comisiones en 2022 han sido las siguientes:

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría de la sociedad cabeza de grupo está integrada por tres miembros: El Presidente del Consejo y dos Consejeros (siendo dos independientes y uno de ellos el Presidente de esta Comisión). El secretario y el vice-secretario de la Comisión no son Consejeros.

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante son las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría externa.
- b) Supervisar la eficacia del control interno y cumplimiento de la Sociedad, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, así como hacer seguimiento de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso por el auditor de cuentas.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación al Consejo de Administración de la información financiera, así como proponerle las recomendaciones que considere pertinentes en este ámbito.

d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas. Asimismo, será competencia de la Comisión, todas aquellas cuestiones que puedan afectar a la independencia del auditor, y cualesquiera otras relacionadas con el desarrollo de la auditoría de cuentas

e) Revisar la retención de riesgos y beneficios correspondiente a la cesión de activos

Comisión de Remuneraciones

La Comisión de Remuneraciones de la Sociedad dominante está integrada por tres miembros: el Presidente del Consejo de Administración, un Consejero dominical (siendo el Presidente) y un Consejero independiente.

Las competencias de esta Comisión son las siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración cualquier modificación de la política de retribución y del sistema de incentivos aplicable a los empleados.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para ser miembro del Consejo de Administración, Consejero Delegado, Alto Directivo o los responsables de Funciones Clave.
- Informar de las propuestas de nombramiento o cese, así como los contratos de los Altos Directivos al Consejo.

Comisión de Desarrollo de Negocio

La Comisión de Desarrollo de Negocio de la Sociedad dominante está integrada por seis miembros: el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado, dos consejeros dominicales (siendo uno de ellos el Presidente de esta comisión) y dos consejeros independientes.

Se atribuirán a esta comisión funciones de análisis, estudio y propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad cabeza de grupo, de oportunidades de crecimiento del Grupo, incluyendo en particular las relativas a operaciones de adquisición por parte de la Sociedad participante de otras entidades aseguradoras o de carteras de seguro de vida.

Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOR por sus siglas en inglés)

El Comité de Activos, Pasivos y Riesgos de la Sociedad dominante está integrado por 7 miembros: 2 consejeros, entre ellos el Consejero Delegado, y 5 ejecutivos de la Sociedad; la Directora de Control y Operaciones, el Director Financiero, el Chief Financial Officer, el Director de Riesgos y Tecnología y el Director Técnico Actuarial.

Las principales competencias y funciones del Comité de Activos, Pasivos y Riesgos son las siguientes:

- Analizar la composición y evolución de las carteras de activo y pasivo.
- Analizar cómo los cambios en los mercados afectan a los activos y pasivos del balance (ALM), estableciendo simulaciones que permitan medir el impacto en los estados financieros, diferenciando entre: RRPP y riesgos de balance.

- Tomar decisiones para adecuar la situación de la Sociedad a los objetivos definidos en materia de inversiones y riesgos, analizando los impactos a nivel de decisiones tanto de inversión como de desinversión.
- Analizar el consumo de capital, la ratio de solvencia, la rentabilidad real de los activos de cobertura, así como la asignación de inversiones de los recursos propios. Este análisis se llevará a cabo teniendo en cuenta la legislación vigente, así como cualquier normativa en fase de desarrollo, que pudiese tener un impacto significativo sobre las magnitudes monitorizadas.
- Medir y vigilar el riesgo de contraparte mensualmente, mediante la supervisión de los activos colaterales de WIF/WAF y colaterales remotos, evaluando el impacto que posibles cambios en los mismos pueda tener sobre el riesgo de contraparte, la calidad crediticia de estos, su liquidez y otras características, al objeto de retener sustancialmente los riesgos y beneficios y mantener el SCR de contraparte dentro de los límites establecidos.
- Proponer al Consejo de Administración las decisiones relevantes respecto al control de colaterales previsto en los GMAs, como por ejemplo la inclusión de una nueva tipología de activo en la cartera de colaterales aceptables.
- Proponer al Consejo de Administración las medidas necesarias y en especial las que puedan hacer referencia a la gestión de los GMAs, para mantener en todo momento las ratios de riesgo definidos en la política de apetito al riesgo de la Sociedad.
- Analizar la evolución del margen de los productos.
- Aprobar propuestas de nuevos productos y acciones comerciales, una vez analizadas las tasas de activos, pasivos, comisiones, precio y rentabilidad.
- Aprobar y revisar, al menos anualmente las políticas de la Función de Gestión de Riesgos, Función Actuarial, ORSA, gestión de capital, así como la política de inversiones y el apetito al riesgo de la Sociedad.
- De la misma forma, también será responsabilidad de este comité las tareas encomendadas en las políticas anteriormente mencionadas.
- Aprobar y proponer al Consejo de Administración el Plan de Resolución de la Sociedad, revisándolo al menos anualmente.
- Determinar política de préstamos de activos, así como términos y tipología de los colaterales aceptables.

Comité de Reclamaciones y Siniestros

El Comité de Reclamaciones y Siniestros, es el responsable de evaluar de forma periódica las reclamaciones, tanto las atendidas por el Servicio de Atención del Cliente (actualmente servicio externalizado en Benedicto y Asociados, Asesores S.L., siendo su titular D. Antonio Benedicto Martí), como las presentadas a través del Servicio de Reclamaciones de la DGSFP y las de índole judicial, así como analizar las prestaciones problemáticas, atípicas y ver la evolución/comportamiento de la siniestralidad del ejercicio y su comparativa con ejercicios precedentes

El Comité de Reclamaciones y Siniestros está integrado por ocho miembros responsables de diferentes departamentos de la Sociedad más el Titular del Servicio de Atención al Cliente.

Las competencias y funciones del Comité de Reclamaciones y Siniestros son las siguientes:

1. Analizar las reclamaciones, administrativas, judiciales y extrajudiciales, que se planteen ante la Sociedad y conocer su seguimiento y finalmente sus resoluciones y cuyo origen

provengan del Servicio de Atención del Cliente, las recibidas de la DGSyFP, las realizadas por clientes, tomadores, beneficiarios, así como las recibidas a través de la red de Mediadores y página Web de MedVida.

2. Controlar el período de trámite de los expedientes en curso, y en su caso, proponer acciones proactivas si dieran lugar.
3. Analizar los siniestros problemáticos, atípicos o de dudosa cobertura legal o contractual, con la finalidad de aportar soluciones a los mismos en interés de la Sociedad y de los tomadores/asegurados/ beneficiarios.
4. Introducir, en la medida que resulte de aplicación en los condicionados de los productos en cartera de la Sociedad, mejoras en la documentación contractual con objeto de evitar posibles reclamaciones.
5. Control y seguimiento de las indemnizaciones abonadas por las prestaciones.
6. Analizar la evolución de la siniestralidad del ejercicio y comparativa con ejercicios precedentes.
7. Reforzar los controles internos establecidos en la Sociedad para la lucha contra el fraude.

Comité de Riesgos

El comité de riesgos de MedVida, sociedad dominante, tiene como objetivo el discutir todos los temas relacionados con los riesgos, su evaluación, medición y seguimiento, poniendo en común diferentes visiones, tratando de coordinar los diferentes trabajos y diferentes departamentos.

El comité de riesgos de Mediterráneo Vida está integrado por 9 miembros, entre ellos el Consejero Delegado, el Director de Gestión de Riesgos e IT (Presidente), el Director Asesoría Jurídica, Director de Auditoría Interna, Director Financiero, Director Técnico-Actuarial y Operaciones, la titular de la Función de Cumplimiento, el CFO (Chief Financial Officer) y el CIO (Chief of Investment Officer).

Las funciones del Comité de Riesgos de la sociedad dominante son las siguientes:

- Discutir todos los temas relacionados con los riesgos, su evaluación, medición y seguimiento.
- Realizar seguimiento del estado de situación de los requerimientos recibidos por parte de las Administraciones Públicas, así como de los siguientes informes: Cuentas Anuales, Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR), Informe periódico al Supervisor (RSR) e Informe de la evaluación prospectiva interna de los riesgos (ORSA), así como los reportados por la Funciones Fundamentales.
- Tratar cualquier proyecto relevante que se esté llevando a cabo.
- Analizar las propuestas sobre posibles externalizaciones al objeto de valorar si han de ser consideradas como críticas o no, proponer un responsable sobre las mismas previo a la elevación al Consejo de Administración.
- Tomar en consideración los informes sobre las externalizaciones.
- Tener en consideración cualquier proyecto normativo que pueda afectar al consumo de capital o a riesgos de cualquier índole que puedan afectar.
- Seguimiento de los indicadores de cuadro de mandos de control interno y cumplimiento.

Órgano de Control Interno (en adelante, el “OCI”)

El órgano de control interno está desdoblado en 2:

1. OCI Blanqueo de capitales
2. OCI Penal

OCI Blanqueo de Capitales

El 29 de diciembre del 2022, y tras la adquisición de la filial española de CNP Assurance, denominada CNP Partners (ahora MedVida Partners), por parte de la sociedad Mediterráneo Vida, y para dar cumplimiento a la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, se ha creado tanto una Unidad Técnica de Prevención como un Órgano de Control Interno, ambos a nivel de Grupo.

En los Consejos de fecha 29 de diciembre de 2022 celebrados en ambas sociedades, se aprobaron en el ámbito de Prevención Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, entre otras cosas, un OCI a nivel de Grupo.

La misión del OCI es adoptar en el seno del Grupo todas las medidas necesarias para analizar, controlar y comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España (“SEPBLAC”) toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales

El órgano de control interno está integrado por 13 miembros: responsables de diferentes departamentos de ambas sociedades y de la sucursal en Italia.

Las principales funciones del OCI son las siguientes:

- Revisar y aprobar periódicamente un informe de análisis de la exposición al riesgo del Grupo ante el Blanqueo de Capitales y de la financiación al terrorismo, elaborado por la UTP.
- Supervisar el funcionamiento de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Diseñar, desarrollar e implementar programas para el mejor cumplimiento, seguimiento y control de prevención del blanqueo de capitales y de seguimiento de la relación con el cliente.
- Revisar y aprobar la Normativa Interna de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y someterlo a aprobación del Consejo de Administración.
- Aprobar y fomentar la formación sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y colaborar con los departamentos de la Compañía a nivel global en el diseño y la elaboración de los planes anuales de formación del personal en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y aprobarlos.
- Analizar las operaciones sospechosas detectadas por los empleados a los efectos de adoptar o no la decisión de comunicarlas al Servicio Ejecutivo.
- Aprobar la admisión de determinadas personas o entidades que se encuentren sujetas a la autorización del OCI.
- Adoptar la decisión de ejecutar o no determinadas operaciones.

- Conservar en sus archivos confidenciales toda la documentación relativa al sistema de prevención.
- Aprobar anualmente una memoria explicativa que contendrá todas las actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención realizadas en este periodo: modificaciones de los procedimientos internos, implantación de nuevas aplicaciones informáticas, datos estadísticos sobre las operaciones analizadas, comunicaciones por indicio, requerimientos recibidos del SEPBLAC, grado de implantación de las mejoras propuestas por el experto externo, etc.
- Dotar al Representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión y al responsable del cumplimiento, de recursos materiales, humanos y técnicos necesarios, para el ejercicio de sus funciones.
- Garantizar que el responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal vigente podrá tener acceso sin limitación alguna a cualquier información obrante de la entidad, así como cualquier información obrante de las entidades del Grupo.
- Adoptar medidas para garantizar a los empleados, directores o canal de mediación que informen de las infracciones cometidas en la entidad sean protegidos frente a represalias, discriminaciones o cualquier otro tipo de trato injusto.
- Velar porque la política de Prevención de Blanqueo de Capitales del Grupo sea conforme a la normativa aplicable, y no contradiga a las Políticas del Grupo a nivel global.
- Analizar anualmente los informes del experto externo y de auditoría interna y asegurar su aplicación y/o implantación dentro de la organización.
- Evaluar y preaprobar el plan de acción que recoja las recomendaciones del experto externo, elaborado por la UTP y posteriormente presentarlo al Consejo de Administración para su aprobación.
- Realizar un seguimiento periódico del estado de las acciones recogidas en el plan de acción.
- Analizar en profundidad los informes mensuales recibidos por parte de la sucursal italiana.

El OCI, para el ejercicio de sus funciones, podrá requerir la colaboración de la Unidad Técnica Prevención de Blanqueo de Capitales del Grupo.

El Director de Auditoría interna del Grupo MedVida asistirá al OCI en calidad de invitado. No obstante, el OCI operará con separación orgánica y funcional de éste y en ningún caso tendrá derecho a voto.

Cualquier modificación de la estructura y funcionamiento del OCI o de la Normativa Interna de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo será objeto de aprobación por el Consejo de Administración. También podrá asistir, como invitado, cualquier otro empleado, a propuesta de los miembros del OCI.

OCI Penal

OCI Penal está integrado por 8 miembros: responsables de diferentes departamentos de la Sociedad dominante.

Es el Órgano de Control Interno en materia penal aprobado por el Consejo de Administración y cuenta con la independencia, autonomía y poder de actuación suficiente para el desarrollo de sus funciones.

Sus principales funciones son:

1. Adoptar y ejecutar las medidas de vigilancia y control, antes de la comisión del delito, para prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de comisión del delito de acuerdo con el mandato recibido por parte del Consejo de Administración.
2. Definición del entorno de control a implementar para la prevención de la comisión de delitos, basándose en los requisitos legales y las exigencias de las políticas y normativas internas, así como impulsar el desarrollo del mapa de riesgos que pudieran implicar responsabilidad penal para la Sociedad por la comisión de los delitos penales.
3. Proponer las actualizaciones periódicas del Manual de Prevención de Delitos, presentadas por la Función de Cumplimiento, para su posterior aprobación por parte del Consejo de Administración, previa revisión por la Comisión de Auditoría.
4. Definir un programa de formación dirigido los empleados de la organización y custodiar los test de evaluación de la formación realizada en esta materia.
5. Promover, el cumplimiento del procedimiento sancionador y proponer, en su caso, la aplicación de las medidas disciplinarias oportunas junto con Recursos Humanos cuando proceda.
6. Vigilar y supervisar el funcionamiento, la eficacia y el cumplimiento del Modelo, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros órganos.
7. Supervisión y gestión de las notificaciones recibidas a través del canal de denuncias.
8. Revisar y analizar el informe anual sobre la validación de la adecuación del Modelo.

El Responsable de la Función de Auditoría Interna asistirá al OCI Penal en calidad de invitado. Asimismo, el Director de Asesoría Jurídica podrá delegar la asistencia a las reuniones del OCI Penal a cualquier miembro de la Asesoría Jurídica.

Cualquier modificación de la estructura y funcionamiento del OCI Penal o del Manual de Prevención de Responsabilidad Penal será objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Comité de tecnología

Con el fin de dar seguimiento al plan tecnológico que soporta la estrategia de Mediterráneo Vida, sociedad dominante, basada en el crecimiento del negocio, la eficiencia y el trato justo al cliente se ha creado el Comité de Tecnología de la sociedad cabeza de grupo, para ser una guía de los procesos de innovación tecnológica y de transformación digital que se desarrollan en la empresa, y que apoyan el cambio tecnológico que atraviesa en materia digital y de innovación.

Este comité está integrado por 10 miembros, entre los que se encuentran el Consejero Delegado, los ejecutivos de la sociedad y los responsables del área de tecnología.

El Comité hará seguimiento a todo lo relacionado con ciberseguridad y ciberdefensa, y posibles riesgos relacionados con tecnología de la información y de la operatividad del negocio incluyendo la monitorización de los servicios externalizados de tecnología. Así mismo, el Comité coordinará los procesos de la compañía relacionados con la gestión de la información y tecnología del negocio y a los proyectos relacionados con tecnología e innovación y que sean desarrollados por los diferentes

segmentos y áreas de la Sociedad. El Comité, a través de la Dirección de Tecnología, deberá informar, asesorar y proponer al consejo aquellos temas estratégicos relacionados con tecnología e innovación.

Funciones fundamentales

En consonancia con los requerimientos de la regulación, la Sociedad dominante cuenta con titulares de las funciones fundamentales que cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad, así como con políticas escritas que definen los procedimientos y obligaciones de cada Función.

Función de Gestión de Riesgos

La coordinación de la Función de Gestión de Riesgos ha sido confiada a la Dirección de Riesgos de la de la sociedad dominante, que realiza el papel de la función de gestión, existiendo un vínculo funcional del responsable de la Función fundamental.

Sus principales competencias son:

1. Ser la encargada de asegurar la gestión integral, homogénea y coherente de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, y por tanto de coordinar todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos, con sujeción a las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la regulación vigente.
2. Coordinar el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos así como el resto de políticas de las que es responsable.
3. Coordinar la Gestión de los Riesgos con los responsables del resto de Unidades y los dueños de los procesos de negocio, identificados en el mapa de riesgos de la Sociedad cabeza de grupo, siendo estos últimos los responsables de su identificación, mitigación y evaluación de manera continua.
4. Coordinar el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), y Capital Mínimo Obligatorio (MCR) en cada uno de sus módulos, así como el capital económico estratégico y de reputación.
5. Proponer los indicadores de riesgos que se estimen necesarios para el cumplimiento del Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo.
6. Realizar el seguimiento de los Límites de Tolerancia y Apetito al Riesgo.
7. Coordinar el informe trimestral de gestión de riesgos de la sociedad participante.
8. Coordinar el informe de Evaluación Prospectiva de los Riesgos y de Solvencia (ORSA).
9. Coordinar la elaboración de los informes regulatorios sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR, en sus siglas en inglés) y el Informe Periódico de Supervisión (RSR, en sus siglas en inglés).

Función de Cumplimiento Normativo

Sus principales competencias son:

1. Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a Mediterráneo Vida, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad.
2. Elaborar y ejecutar un Plan de Cumplimiento.
3. Realizar pruebas de verificación comprobando que las políticas, documentos y procesos de la Entidad se ajustan a la normativa. Realizar el seguimiento de los aspectos de mejora detectados.

4. Colaborar con la Función de Gestión de Riesgos y coordinar que todos los riesgos normativos se encuentran contemplados en el Sistema de Control Interno.
5. Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre los aspectos más relevantes en materia de cumplimiento.
6. Elaborar los informes de Cumplimiento y Control Interno, anual y trimestrales, indicando conclusiones y recomendaciones.
7. Colaborar con la Asesoría Jurídica para la Identificación de las novedades normativas que puedan afectar a la Entidad.
8. Diseñar y mantener actualizado el Modelo de Defensa Penal.
9. Coordinarse con el Delegado de Protección de datos personales (DPD), quien asegura la protección de los mismos, supervisando, asesorando y verificando el cumplimiento de la normativa aplicable.

Diseño, actualización (anual) y revisión (semestral) del Marco de Actuación para asegurar un trato justo a sus clientes, informando a la Comisión de Auditoría previo a su remisión al Consejo de Administración.

Función Actuarial

La Función Actuarial tiene competencia para desempeñar, entre otras, las siguientes actividades:

1. Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas
2. Evaluar la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas, en particular sobre la suficiencia de tablas de mortalidad y supervivencia, y su monitorización periódica.
3. Documentar la ejecución, toma de decisiones, resultados y monitorización de las hipótesis y tablas biométricas. Anticipando el impacto de cambios en los riesgos de suscripción.
4. Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en cuanto a su adecuación, integridad y exactitud.
5. Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad, adecuación y suficiencia del cálculo de las provisiones técnicas.
6. Pronunciarse sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
7. Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital mínimo obligatorio y de capital de solvencia obligatorio, así como en la evaluación interna de los riesgos bajo su responsabilidad y de la solvencia (proceso ORSA).
8. Introducir mecanismos de contraste para cotejar las mejores estimaciones con la experiencia.
9. Participar en el lanzamiento o modificaciones de productos con la finalidad de asesorar sobre la suficiencia de la prima de los mismos y los acuerdos de reaseguro que les resulten aplicables.

10. La función actuarial a efectos de determinar la política de suscripción de la entidad debe incluir los riesgos de sostenibilidad, las tareas específicas sobre esta materia asignadas a la función actuarial se encuentran desarrolladas en “la política de integración de los riesgos de sostenibilidad”.

Función de Auditoría Interna

Sus competencias más significativas son:

1. Desarrollar e implementar un plan plurianual de actividades de auditoría utilizando una metodología apropiada basada en el riesgo.
2. Implementar el Plan Anual de Auditoría incluyendo cualquier tarea o proyecto especial requerido por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría o por la Dirección.
3. Emitir informes periódicos a la Comisión de Auditoría y a la Dirección, resumiendo los resultados de las actividades de auditoría.
4. El responsable de la Función de Auditoría, informará a la Comisión de Auditoría de:
 - El desarrollo y los resultados del Plan de Auditoría y de cualquier otro trabajo especial que surja.
 - Las recomendaciones propuestas y su grado de implantación.

B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

Las personas que ejerzan la Dirección efectiva de la Sociedad dominante o desempeñan funciones clave dentro de la misma, serán personas de buena reputación e integridad, y contarán con la cualificación profesional, competencia, experiencia y honorabilidad adecuada para hacer posible una gestión sana y prudente de la Sociedad.

Se les exige requisitos de Aptitud y Honorabilidad a las siguientes personas:

- Dirección efectiva de la Sociedad.
- Responsables de las Funciones Clave.
- Personal Relevante (Directores y Responsables de las externalizaciones críticas de la Sociedad)

Los miembros del Consejo de Administración tienen de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados sobre:

1. Seguros y mercados financieros.
2. Estrategias y modelos de negocio.
3. Sistema de Gobierno.
4. Análisis financiero y actuarial.
5. Marco regulatorio.

La Sociedad cuenta con un procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que ejercen la dirección efectiva de la Sociedad, desempeñan funciones clave, así como del personal relevante, tanto en el momento de ser designadas para un cargo específico como durante el desempeño del mismo.

Se dispone de un Código Ético de Grupo que tiene por objeto establecer las pautas generales que deben regir obligatoriamente la conducta de los consejeros, empleados, colaboradores en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales y que es reflejo de los valores que MedVida promueve como compañía.

Política de Remuneraciones

Los principios generales de la Política Remuneraciones de Mediterráneo Vida, sociedad dominante, son los siguientes:

1. Gestión del riesgo: Las retribuciones han de ser compatibles con una gestión adecuada y eficaz del riesgo.
2. Proporcionalidad: Las políticas de retribución se establecerán con arreglo al principio de proporcionalidad, en función del tamaño, complejidad y tipo de negocio.
3. Equilibrio: Los componentes fijos y variables de los esquemas de retribución, han de presentar una relación equilibrada y eficiente en la que los componentes fijos han de constituir una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
4. Base sólida de capital: La retribución variable total será objeto de limitación cuando sea incompatible con el mantenimiento de una base sólida de capital.
5. Estrategia sostenible: Los objetivos para la consecución de la retribución variable anual estarán alineados con la estrategia a largo plazo de la Sociedad dominante.
6. Conductas adecuadas: Los sistemas de retribución y los incentivos no generarán conflictos de interés que resulten en un detrimento para los clientes de la entidad participante, e impulsarán una conducta empresarial responsable y un trato justo a los clientes.
7. Objetividad: La aplicación de la política retributiva y las decisiones sobre remuneraciones individuales se regirán por referencias retributivas internas y de mercado, teniendo en cuenta la responsabilidad del puesto, la experiencia profesional aportada, el compromiso en la consecución de los objetivos establecidos y el desempeño.
8. No discriminación por razón de género: se mantendrá en todo momento la máxima observancia del principio relativo a la no discriminación en materia de retribuciones por razón de género, de forma que quede garantizada la misma retribución para un trabajo de igual valor y mismas condiciones objetivas y personales, sin que pueda existir diferencia discriminatoria alguna por razón de sexo.

Las retribuciones abonadas conforme a los anteriores principios se ajustan a criterios de moderación y adecuación a los resultados de Mediterráneo Vida, debiendo reforzar sus objetivos estratégicos, así como promover una gestión eficaz del riesgo y la solvencia futura.

Los miembros del Órgano de Administración, Dirección y las personas que desempeñan Funciones Fundamentales no poseen planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada.

Los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad, ni con otras sociedades del grupo, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Así mismo no se han realizado operaciones con accionistas ni con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Sociedad.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, el cargo de Consejero es gratuito a excepción de: (i) los consejeros que lo sean con carácter de independiente o externos no dominicales; y (ii) aquellos

a los que se atribuyan funciones ejecutivas o trabajos distintos a los inherentes a su condición de consejero, sea cual fuere la naturaleza de su relación de servicios con el Grupo, que serán retribuidos. El importe máximo de la retribución anual del conjunto de Consejeros es aprobado por Junta General, quedando facultado el Consejo para distribuir dicho importe.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos es la actividad encaminada a identificar, medir, controlar, gestionar, y notificar de forma continua los riesgos a los que, esté o pueda estar expuestas las sociedades del grupo.

La Gestión de Riesgos comprenderá la evaluación de los riesgos a los que está expuesta las Sociedades, de tal forma que permita proporcionar una conclusión objetiva al Consejo de Administración de acuerdo con el Apetito al Riesgo definido.

Los objetivos fundamentales de la Política de Gestión de Riesgos son los siguientes:

1. Garantizar que existe un sistema de gestión de riesgos adecuado y suficiente.
2. Vigilar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de gestión de riesgos, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos.
3. Coordinar la identificación de los riesgos a los que está expuesta las Sociedades.
4. Medir el impacto, tanto económico como de otra naturaleza, que la materialización de los riesgos pueda tener.
5. Mantener sometidos a control los distintos riesgos a los que está expuesta la Sociedad, mediante un adecuado seguimiento de los mismos.
6. Gestión de los riesgos, entendida como la mitigación de los mismos, especificando límites y controles sobre los riesgos para minimizar su impacto o su frecuencia.
7. Mantener el flujo de comunicación y notificar todo suceso e información referente a los riesgos entre los distintos estamentos de Mediterráneo Vida.

La Política de la Función de Gestión de Riesgos de Medvida debe entenderse como aquella relativa al establecimiento del entorno de control de los riesgos de MedVida e, incluyendo el control de la operativa de transferencia de activos tales como:

- Asegurar que los riesgos de contraparte derivados de los Contratos Marcos suscritos con WIF/WAF (GMAs) permiten en todo momento retener sustancialmente los riesgos y beneficios de los activos transferidos.
- Establecer y mantener los controles para verificar que el perfil de riesgo de los activos de Mediterráneo Vida, antes y después de la transferencia de activos a WIF y WAF, no son sustancialmente diferentes. Evaluar los escenarios que puedan dar lugar a variaciones significativas del riesgo de contraparte derivado de los GMAs y elaborar los planes de contingencia que permitan a la sociedad alcanzar en caso de materializarse alguno de dichos escenarios los niveles de Solvencia acordes con su política de apetito al riesgo.

La Gestión de los Riesgos a los que está expuesta, se realiza mediante la evaluación de indicadores cuantitativos de riesgo. Estos indicadores se engloban en dos bloques, un primer bloque en el que se incluyen los indicadores que dan una visión global a la exposición al riesgo de la Sociedad, y un

segundo bloque en el que se incluyen los indicadores sobre los riesgos de una manera más específica.

El responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos realiza el cálculo, seguimiento y control de los indicadores de riesgo,

Bloque I: Indicadores de Riesgo Globales

- **Ratio de Solvencia:** mide la capacidad de la Sociedad de hacer frente a pérdidas esperadas o inesperadas con su propio capital. El ratio de solvencia se define como el ratio entre los Fondos Propios y el SCR Global calculado conforme a la Fórmula estándar.
- **Ratio de Liquidez:** mide la capacidad de cumplir con las obligaciones de pago durante los próximos 12 meses con los activos líquidos actualmente en poder de la sociedad dominante.

Los anteriores indicadores cuantitativos se utilizarán con el objetivo de ofrecer una visión del nivel de cumplimiento global de la Sociedad dominante con respecto al nivel fijado como objetivo en el establecimiento del Apetito al Riesgo, que en el siguiente apartado se expondrá más detenidamente.

Bloque II: Indicadores de Riesgo Específicos

- **Ratio de Mercado:** es el cociente entre el SCR de Mercado y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Vida:** es el cociente entre el SCR de Vida y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de suscripción de Vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Contraparte:** es el cociente entre el SCR de Contraparte y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de contraparte con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio Operacional:** es el cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo operacional con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Reputación:** mide el peso que tiene el riesgo de reputación respecto del Capital Económico Global de la sociedad dominante.
- **Principio de Calidad Crediticia:** La contratación de negocio de reaseguro en la sociedad participante, Mediterráneo Vida, se realiza únicamente con aquellas compañías que poseen una mínima calificación crediticia, superior o igual a “BBB-” según una agencia de calificación reconocida y de conformidad con lo establecido en el Documento de Estrategia y Apetito al Riesgo.

Además, la Sociedad identifica en su modelo de negocio, su nivel de Apetito al Riesgo biométrico, diferenciando al menos los riesgos de longevidad, mortalidad, invalidez y sobre el ejercicio de las opciones del tomador.

Estos subriesgos se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva de Solvencia II y sus especificaciones técnicas para el cálculo de requerimientos de Capital de Solvencia:

- i. Ratio de longevidad: es el cociente entre el SCR de longevidad y el SCR de Vida como expresión del peso que tiene el riesgo de longevidad con respecto al riesgo de suscripción total al que se encuentra expuesta la sociedad dominante.
- ii. Ratio de mortalidad: es el cociente entre el SCR de mortalidad y el SCR de Vida como expresión del peso que tiene el riesgo de mortalidad con respecto al riesgo de suscripción total al que se encuentra expuesta la sociedad dominante.
- iii. Ratio de invalidez: es el cociente entre el SCR de invalidez y el SCR de Vida como expresión del peso que tiene el riesgo de invalidez con respecto al riesgo de suscripción total al que se encuentra expuesta la sociedad dominante.
- iv. Riesgo de Gastos: es el cociente entre requerimiento de capital por riesgo de gastos (SCR Gastos) y el requerimiento por riesgo de suscripción de la sociedad dominante (SCR de Suscripción).
- v. Riesgo Catastrófico: es el cociente entre el requerimiento por riesgo catastrófico (SCR Catastrófico) y el requerimiento por riesgo de suscripción (SCR de Suscripción).
- vi. Ratio del ejercicio de las opciones del tomador: es el cociente entre el SCR de caídas y el SCR de Vida como expresión del peso que tiene el riesgo de caídas con respecto al riesgo de suscripción total al que se encuentra expuesta la sociedad dominante.

El Apetito al Riesgo es dinámico y puede cambiar con el tiempo, dependiendo de los cambios en la estrategia sobre la base de los resultados del proceso ORSA. Cuando sea necesario, Gestión de Riesgos propondrá cambios en la estrategia de negocio o el marco de tolerancia al riesgo de la Sociedad dominante.

Además de los indicadores de riesgo anteriormente indicados, Mediterráneo Vida realiza el seguimiento sobre el riesgo de contraparte que pudiera venir derivado de la transferencia de los activos a WIF y WAF y los contratos marco firmados. Estos contratos marco generan un riesgo de contrapartida el cual es monitorizado mensualmente para comprobar que no supere un umbral acordado entre ambas partes.

El seguimiento de los riesgos queda registrado vía dos tipos de informes. Estos informes tienen como principal objetivo mantener al Consejo de Administración de la Sociedad informado sobre este tipo de riesgo, y transmitir al resto de la Sociedad la exposición al perfil de riesgo.

- Informe ORSA:
En el informe ORSA se recogen los resultados del proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos.
- Informes trimestrales de riesgos y reporting anual al Consejo de Administración:
Este informe recopila trimestralmente el seguimiento de los indicadores de riesgos.

Estos informes son reportados directamente por la Función de Gestión de Riesgos a los Consejeros de Administración.

Los informes anuales de la Función, así como cualquier otra comunicación que se considere importante por el responsable de la Función, es reportada directamente al Consejo de Administración correspondiente, quedando de esta manera evidenciada la independencia de esta. Estas comunicaciones no podrán ser modificadas por otros Órganos o Unidades de la Sociedad, si bien podrán ser analizadas por los mismos.

Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia

El objetivo de la Política ORSA es permitir conocer cuál es su posición presente y futura respecto a los riesgos que le son materiales, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, y en relación a su apetito al riesgo. De esta manera, la Sociedad dominante es capaz de gestionar sus riesgos y su negocio tomando decisiones basadas en los resultados de las evaluaciones prospectivas de riesgos.

Para ello, se ha dotado de una serie de instrumentos que facilitan dicha labor:

- Un marco de apetito al riesgo, concretado en una serie de indicadores y umbrales de tolerancia al riesgo, tanto cuantitativos como cualitativos
- Un sistema de evaluación prospectiva de riesgos, en donde se tienen en cuenta no sólo los riesgos que se mencionan en el Pilar I de la Directiva, sino también otros que se entienden como relevantes para la Sociedad.
- Un sistema de reporte de los resultados del proceso en el que se realiza un seguimiento del esquema de apetito al riesgo por comparación con el perfil de riesgo, que se instrumenta mediante la elaboración del Informe ORSA.

Como resultado de este sistema se obtiene el perfil de riesgo global. La evaluación prospectiva de riesgos comprende la proyección de necesidades de capital y de los Fondos Propios disponibles para su cobertura.

La Unidad de Gestión de Riesgos de la Sociedad dominante, es la responsable de ejecutar los procesos que se aprueben para llevar a cabo la evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

Tanto el Consejo de Administración de Mediterráneo Vida, como los responsables de cada una de las áreas de Negocio deben conocer, gracias a los resultados obtenidos en el proceso ORSA, los riesgos a los que está expuesta.

Gracias a este conocimiento, la Sociedad actúa de forma dinámica y coordinada ante un evento de riesgo adverso, puesto que toda la Sociedad irá en línea con el apetito al riesgo fijado desde el Consejo de Administración. Además, los resultados de la autoevaluación de riesgos son tenidos en cuenta en las decisiones estratégicas y de seguimiento de negocio.

Dicha estructura se considera adecuada atendiendo al principio de proporcionalidad, naturaleza y complejidad de las operaciones de la Sociedad.

La evaluación interna de los riesgos se realiza de forma cuantitativa a través de la fórmula estándar para los riesgos de Pilar I, los cuales forman el requerimiento de capital regulatorio. A este requerimiento se incorporan aquellos riesgos a los que la Sociedad dominante está expuesta con suficiente materialidad como para ser considerados y que no quedan suficientemente recogidos bajo la fórmula estándar, son los denominados riesgos de Pilar II.

La Sociedad evalúa el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas aplicando el ajuste por volatilidad, adicionalmente realiza dicha evaluación reduciendo el ajuste por volatilidad a cero.

En el proceso de evaluación interna de todos los riesgos, se realizan proyecciones tanto de balance económico como de consumo de capitales en consonancia con el Plan de Capital, con la finalidad de realizar un análisis de los riesgos de forma prospectiva.

También se determina la cuantía de los Fondos Propios disponibles, con el fin de evaluar a través de ratios, la solvencia de la Sociedad en un futuro a corto y medio plazo.

Las metodologías utilizadas para la configuración del perfil de riesgos y del esquema de apetito al riesgo se encuentran documentadas en las diferentes políticas que se integran en el Sistema de Gobierno de la Sociedad, en especial las políticas referentes a la Gestión de Riesgos.

De esta manera, la Sociedad puede conocer con suficiente antelación los riesgos a los que estaría expuesta en un futuro, para que, de forma alineada con el apetito al riesgo, se haga una gestión y planificación eficiente de capital.

El proceso periódico de evaluación de riesgos a través de ORSA, tiene las siguientes características:

- Tanto el Consejo de Administración, como la dirección, desempeñan un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos, orientándola, y verificando su desempeño.
- Cumple con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia de la empresa.
- Como complemento del punto anterior, el proceso evalúa el cumplimiento continuo y prospectivo de los requisitos de capital previstos.
- Es capaz de detectar la medida en que su perfil de riesgo se aparta del capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar.
- Utiliza métodos proporcionados a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y medio plazo y a los que está o podría estar expuesta.
- El proceso ORSA de la Sociedad forma parte íntegra de su plan estratégico, y considera todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de sus objetivos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital establecidas según dicho plan.

Finalizado el proceso ORSA y elaborado el correspondiente informe, éste es aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Activos, Pasivos y Riesgos, pertenecientes a la Sociedad dominante.

Esta comunicación favorecerá una adecuada integración en el proceso de toma de decisiones y posibilitará tomar las medidas oportunas para controlar los riesgos.

La evaluación del proceso ORSA es anual, no obstante, existen circunstancias que obligarían a la Sociedad a realizar la actualización de evaluación interna de riesgos. Se realizarán actualizaciones de las evaluaciones en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda modificar los niveles de exposición a algún o algunos riesgos, dando como consecuencia una variación en su perfil.

En concreto, se realizará una actualización de la evaluación ante los siguientes acontecimientos:

- Iniciación del negocio en nuevos ramos, siendo su impacto significativo (por encima del 20%) sobre el negocio total.
- Finalización del negocio en un ramo determinado, siendo su impacto significativo sobre el negocio total.
- Cambio normativo con impacto sobre la entidad.

- Cambio significativo en el entorno económico.
- Nuevo posicionamiento de la sociedad en el mercado a través de fusiones y/o adquisiciones.
- Cambio estratégico relevante o a petición del consejo

B.4 Sistema de Control Interno

El Sistema de Control interno consta de procedimientos administrativos y contables, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Sociedad y de una ***Función de verificación del cumplimiento***.

La Sociedad tiene establecidas dos políticas dentro de este ámbito, ambas aprobadas por el Consejo de Administración:

- Política de Control Interno: su finalidad consiste en establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad, de tal forma que permitan mantener un Sistema de Control Interno eficaz.
- Política de Verificación del Cumplimiento: su finalidad consiste en llevar a cabo actividades de verificación del cumplimiento acerca de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativa y normativa interna de la propia Sociedad. Comportará así mismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Sociedad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento. (Las competencias de la función de cumplimiento se describen en el apartado B1 de este informe)

Entendemos por control interno aquel conjunto de procesos, continuos en el tiempo, para obtener una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La protección de los activos.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Sociedad.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El Sistema de Control Interno de la Sociedad se basa en la integración de los siguientes cinco componentes:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Control de riesgos
- Información y comunicación
- Supervisión

La Sociedad lleva a cabo controles internos adecuados a los riesgos derivados de su actividad y de los procesos operativos, asegurándose de que todo el personal sea responsable de su función en el Sistema de Control Interno y para ello cuenta con las siguientes líneas de defensa:

1. Las áreas operativas y los responsables de las mismas son quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos, y gestionarlos en el día a día, a los que la Sociedad está o pueda estar expuesta, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.
2. Las funciones de Cumplimiento, Actuarial y Gestión de Riesgos desempeñan un papel de seguimiento y control, velando por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada.
3. Control Interno deberá evaluar la conformidad de los procesos desarrollados con las políticas y procedimientos establecidos por las distintas unidades de la Sociedad, garantizando que el Sistema de Control Interno sea efectivo, midiendo los indicadores y reportándolos mensualmente al Comité de Riesgos y trimestral y anualmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo a través del informe de la Función de Cumplimiento y Control Interno.

Por último, la Función de Auditoría Interna se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno de la Entidad y se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y de la actividad de auditoría de cuentas. Las conclusiones y recomendaciones derivadas de la Auditoría Interna se notifican a la Dirección, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración. El Consejo de Administración determinará qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de ellas y llevará un seguimiento de que dichas acciones se lleven a cabo.

B.5 Función de Auditoría Interna

El Grupo dispone de una Política de Auditoría Interna por cada sociedad que desarrolla y particulariza las competencias y responsabilidades de la Función de Auditoría Interna.

La misión de la Función de Auditoría Interna es: asesorar y ofrecer seguridad al Consejo y a la Dirección de que los procesos de gobierno, identificación, evaluación y gestión de riesgos y los controles establecidos en todas las actividades del Grupo son efectivos y adecuados para conseguir los objetivos de negocio de forma eficiente, así como la protección de los bienes, la reputación y la sostenibilidad de la Organización.

La Función de Auditoría Interna debe colaborar con los organismos supervisores en el caso de que se den determinadas circunstancias previstas por la legislación vigente.

El alcance del trabajo de Auditoría Interna se centra en determinar si los procesos en los sistemas de: gobierno, identificación, gestión de riesgos y sistema de control, están diseñados y se ejecutan por la Dirección de forma adecuada.

Auditoría Interna presta apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos.

El responsable de la Función de Auditoría Interna tiene dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, lo que le otorga independencia del resto de direcciones de la Sociedad y posiciona a la Función a un nivel apropiado en la Sociedad, brindando el respaldo necesario (comunicación, gestión de recursos, etc.) a su actividad. Sus informes y cualquier otra comunicación que el responsable de la Función considere importante, se reporta directamente a la Comisión de Auditoría

de la Sociedad, sin perjuicio de que dicha Función pueda reportar al Consejo de Administración si lo estima oportuno su responsable y/o a petición de la propia Comisión de Auditoría o del Consejo.

Con periodicidad mínima anual, la Función de Auditoría Interna realiza una Memoria de Actividades con los resultados de las actuaciones previstas en el Plan de Auditoría Interna que se reporta a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

B.6 Función Actuarial

Desde la Función Actuarial se proporcionará el apoyo necesario a la dirección efectiva de la sociedad dominante del grupo (miembros del Consejo de Administración y Consejero Ejecutivo) para gestionar los riesgos, en particular el riesgo de suscripción y el riesgo de reaseguro, entendiendo aquel como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Para el ejercicio de su actividad, la Función Actuarial se encuentra autorizada a solicitar la información que considere relevante.

La Función Actuarial comunica al resto de Funciones clave aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus objetivos.

Para favorecer una gestión conjunta del riesgo, la Función Actuarial estará representada en los siguientes comités de la sociedad participante: Comité de Siniestros y Reclamaciones, Comité de Activos y Pasivos y Riesgos y el Comité de Riesgos.

La Función Actuarial emitirá anualmente un Informe, en el que se incluyen aspectos propios de sus funciones y competencias. Este informe incluirá las debilidades detectadas y recomendaciones sobre las medidas a implementar para corregir dichas debilidades. Es reportado directamente al Consejo de Administración de la Sociedad, quedando evidencia de la independencia de la Función de Gobierno. Dicho Informe también es remitido tanto a las Funciones, clave como al resto de personal relevante.

B.7 Externalización

La Sociedad cuenta con una Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración que tiene en cuenta la incidencia de la externalización en sus actividades, así como los sistemas de información y seguimiento que se instrumentan en caso de externalización, incluyendo las externalizaciones de actividades o servicios en la nube. La empresa participada cuenta con su propia política de externalización, la cual ha sido adaptada a los criterios de Grupo, respetando la coherencia en el sistema de gobierno corporativo.

Los objetivos de la Política de Externalización de la sociedad dominante son:

- a) Establecer el marco de actuación a tener en cuenta por la entidad en la medida en que se plantee externalizar una función o actividad de seguros.
- b) Garantizar que la externalización de funciones o actividades operativas críticas o importantes no podrán realizarse de tal forma que pueda:
 - Perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza.
 - Aumentar indebidamente el riesgo operacional.
 - Menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones.
 - Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

c) Asegurar que cualquier decisión de externalizar funciones o actividades operativas críticas o importantes a proveedores de servicios en la nube se base en una evaluación de los riesgos exhaustiva que incluya todos los riesgos que implica el acuerdo, como:

- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- La continuidad de las actividades.
- La legalidad.
- La concentración.
- Otros riesgos operativos, y
- Los riesgos asociados a la migración de datos

El responsable del que parte la iniciativa de la externalización deberá hacer una breve descripción en que consiste la externalización y los motivos que la justificarían, proponiendo como mínimo dos potenciales proveedores (salvo excepciones que tendrán que ser justificadas), realizar un examen detallado del potencial proveedor en función de si la externalización es de funciones o actividades de seguros o es una externalización en la nube.

Cuando se trata de externalización de funciones o actividades críticas o importantes, estas son comunicadas previamente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como cualquier cambio significativo posterior.

Medvida Partners ha externalizado parte del proceso de gestión de las inversiones a MedVida, en particular las actividades relativas a la gestión de riesgos relativos a la adquisición, medición, control y contabilización de las inversiones en activos no cotizados incluyendo, en su caso, instrumentos derivados. En todo caso, dicha externalización intragrupo se realizará respetando lo dispuesto en la normativa aplicable.

C. Perfil de riesgo

En cada apartado del perfil de riesgo se incluyen los resultados cuantitativos para cada categoría de riesgo.

Dentro del proceso ORSA, se realiza una planificación del consumo de capital cuantitativo, éste se basa en dos procesos, proceso de prospección (proyecciones) y proceso de pruebas de tensión (escenarios adversos).

Proceso de proyecciones

Mediterráneo Vida, proyecta las necesidades de capital para cada módulo de riesgo, a excepción de los riesgos de Pilar II que quedan excluidos de esta proyección de capital.

La metodología seguida para la proyección de los distintos submódulos del SCR está adecuada al contexto de un escenario en el que se entendería como el más probable, coherente con las condiciones económicas y la situación actual de la Sociedad dominante, y según las expectativas de marcha del negocio en los próximos tres años.

También serán proyectados los fondos propios, a través de la proyección del Balance Económico como diferencia entre activo y pasivo. Pudiendo así, proyectar los indicadores de apetito al riesgo para el riesgo global de Mediterráneo Vida.

Por todo esto, la metodología utilizada para elaborar estas proyecciones se fundamenta en la proyección del activo y del pasivo. A partir de estas proyecciones se obtienen, con los cálculos correspondientes, los nuevos consumos de capital y los nuevos balances económicos, replicando, de esa manera todo el proceso y minimizando las desviaciones derivadas de las estimaciones futuras.

Proceso de sensibilidades

La entidad matriz, Mediterráneo Vida, ha realizado sensibilidades consolidadas ante movimientos en la curva de tipos de interés, así como de ampliaciones en los diferenciales de mercado, tanto del sector público como del privado. Además de estas sensibilidades, y de cara al primer proceso ORSA que ejecutará Mediterráneo Vida como cabecera de grupo, se realiza un análisis sobre las posibles desviaciones desfavorables de las variables de negocio y componentes de las hipótesis biométricas que más pueden impactar en los resultados consolidados de Grupo MedVida.

El objetivo de estas sensibilidades es identificar las posibles necesidades de solvencia a las que el Grupo debería hacer frente en el caso de que sucedieran estos movimientos adversos. De los resultados obtenidos con cierre de 2022 no se han observado necesidades de solvencia en ninguno de ellos, mostrando una gran solidez de balance.

Proceso de pruebas de tensión

La visión a futuro debe contemplar no solo la posibilidad de que suceda el escenario más probable, sino que debe contemplar también situaciones alternativas que puedan ocasionar situaciones críticas que pongan en riesgo la solvencia de la Sociedad.

Para realizar el proceso, la Sociedad viene planteando el análisis bajo dos escenarios, estresando determinadas variables que lo configuran. Las variables que se han sometido a estrés afectan tanto al comportamiento del activo como al del pasivo.

El proceso de selección de las variables a estresar y en qué magnitud se revisa en cada ejercicio ORSA, depende de la situación de la Sociedad, del comportamiento del entorno actual e histórico del negocio y del mercado en el momento en el que se comienza la elaboración del proceso ORSA.

C.1 Riesgo de suscripción

El **riesgo de suscripción** hace referencia al posible impacto adverso en las Provisiones Técnicas derivado de una variación de las hipótesis no financieras utilizadas en su cálculo.

Dentro del riesgo de suscripción se incluyen los riesgos biométricos y operativos a los que están expuestos los seguros de vida y no vida. Los riesgos biométricos son aquellos derivados de la incertidumbre en las hipótesis respecto a las tasas de mortalidad, longevidad y discapacidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos y cálculo de las obligaciones de todas las sociedades del grupo con los asegurados. Los riesgos operativos se derivan de la posible desviación en la cuantía de los gastos utilizados en la tarificación, así como en la ejecución de las opciones contractuales por parte de los tomadores del seguro.

Todas las sociedades del grupo adoptan la medición de los riesgos de suscripción de vida, salud y no vida establecida en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Por tanto, se tiene en cuenta los submódulos o subriesgos de suscripción vida propiamente dichos: mortalidad, longevidad, incapacidad y catastrófico, los submódulos de riesgos de negocio: gastos y caídas o rescates, los módulos de salud: NSLT (Similar a no vida), catástrofe, más los módulos de no vida: primas y reservas, rescates y catástrofe.

Los submódulos en que se divide el riesgo de suscripción vida son:

Riesgo de mortalidad: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de las tasas de mortalidad.

Riesgo de longevidad: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un descenso de las tasas de mortalidad.

Riesgo de incapacidad: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.

Riesgo catastrófico: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a una notable incertidumbre en las hipótesis correspondientes a sucesos extraordinarios.

Riesgo de caídas o rescates: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones en el nivel o la volatilidad en las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de pólizas.

Riesgo de gastos: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de los gastos.

Los submódulos en que se divide el riesgo de suscripción Salud y no vida son:

Riesgo de prima: incluye el riesgo de que las provisiones de primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o de que deban ser incrementadas. También incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos.

Riesgo de reservas: se deriva de las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de siniestros.

Riesgo de caída: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros por cancelación y rescate de las pólizas.

Riesgo catastrófico: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a una notable incertidumbre en las hipótesis correspondientes a sucesos extraordinarios.

La cuantificación en términos de capitales regulatorios para los submódulos de riesgo consolidado de suscripción a los que el Grupo está expuesto es:

In thousand of €	2022
Underwriting risk	112.616
Mortality risk	2.384
Longevity risk	19.096
Disability risk	62
Lapse risk	95.896
Expense risk	17.352
Catastrophe risk	1.196
Underwriting risk divesification	23.369

El riesgo de suscripción consolidado se concentra mayoritariamente en el riesgo de caídas.

En el caso de MedVida:

El riesgo de suscripción se mide en base al siguiente indicador:

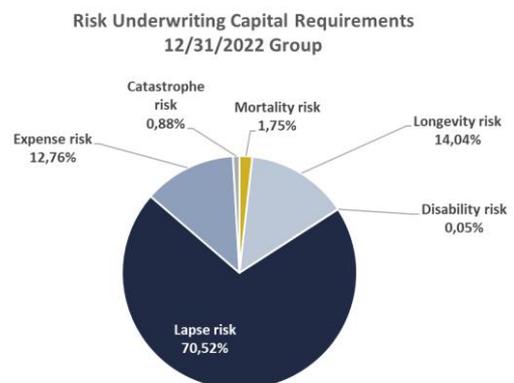
Ratio de Suscripción: es el cociente entre el SCR de Vida y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de suscripción de vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

Donde:

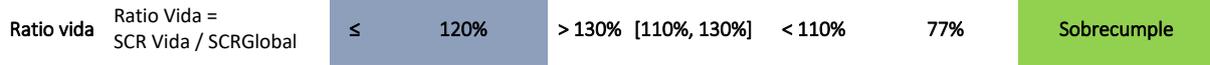
SCR Suscripción: capital de solvencia regulatorio por riesgo de vida, procedente de la fórmula estándar.

SCR Global: capital de solvencia regulatorio global, procedente de la fórmula estándar.

A 31.12.2022 el objetivo de Apetito al Riesgo fijado para el ratio de vida en la sociedad dominante es:



Indicadores	Definición	Objetivo apetito al riesgo	Incumple	Cumple	Sobrecumple	2022 Diciembre	Nivel de cumplimiento
-------------	------------	----------------------------	----------	--------	-------------	----------------	-----------------------



Indicador	2022
Ratio de Vida	77%

El ratio de vida se mantiene en los mismos niveles que el año anterior.

En el caso de MedVida Partners:

El ratio de riesgo de SCR de suscripción (Vida+No Vida+Salud) sobre el SCR global ascendió a diciembre de 2022 al 59,78% y en 2021 al 46,25%

Trimestralmente, la Dirección Técnico-Actuarial reporta al responsable de gestión de riesgos el cálculo del SCR de vida, salud y no vida y sus submódulos.

Las sociedades del grupo mantienen convenientemente actualizados los procesos de negocio relativos a la suscripción y los siniestros con la finalidad de verificar la adecuación de los procedimientos de gestión y asegurar la suficiencia y calidad de los datos relevantes para la suscripción y la constitución de reservas, así como la consistencia de éstos con la estrategia del Grupo.

Desde la Dirección Técnico-Actuarial se realizan actuaciones para monitorizar este riesgo tales como: (i) el análisis de la siniestralidad y la adecuación de las tablas consideradas en la tarificación de los productos y provisión de los compromisos contraídos, (ii) seguimiento de la suficiencia de los recargos de gestión técnicos establecidos en la tarificación del producto para cubrir los gastos de gestión reales incurridos (iii) seguimientos periódicos de las tasas de rescate experimentadas en los productos más significativos.

Cada uno de los productos, se comercializan amparados por las normas de suscripción que rigen en el grupo, incluyendo los límites cuantitativos máximos de aceptación de riesgos y las exclusiones generales de riesgo, para de esta forma garantizar un adecuado control de los riesgos aceptados.

El grupo concede en determinados productos rescates, rentabilidades garantizadas y participaciones en beneficios. Todos ellos se valoran conforme a lo establecido en la documentación contractual del producto.

La principal medida de mitigación de riesgos utilizada por la Sociedad dominante en el ámbito de los productos de riesgos es la utilización del programa de reaseguro, que, en general, tiene un impacto limitado a efectos de ahorro de capital pero que permite dar estabilidad a la cuenta de resultados. El programa de reaseguro tiene sus principales efectos en los riesgos de mortalidad, invalidez y riesgo catastrófico, aunque con efectos indirectos puede tener impacto en otros riesgos.

En cuanto al reaseguro, como técnica de mitigación del riesgo en el cálculo de la prima, MedVida tiene reasegurado el 94% del negocio de accidentes con Scor Global Life SE Ibérica y el 6% con General Reinsurance AG, Colonia (Alemania) asumiendo entre el 80% y el 90% de los siniestros según producto. En cuanto al negocio de vida, la Sociedad tiene reasegurado el negocio de vida riesgo dirigido a particulares con Scor Global Life Reinsurance Ireland Designated Activity Company, asumiendo éste el 99% de los siniestros. Adicionalmente, MedVida dispone de un contrato de reaseguro en exceso de pérdida (Catastrófico XL) con el reasegurador General Reinsurance AG, en Colonia (Alemania) para dar cobertura al riesgo retenido por la Sociedad (tanto de productos de vida como de accidentes) ante la ocurrencia de algún evento catastrófico.

El riesgo de mortalidad e invalidez asumido por MedVida con el planteamiento que actualmente está aplicado en su reaseguramiento es totalmente inmaterial y no significativo.

Asimismo, MedVida Partners tiene los siguientes reaseguros:

- **Para el negocio en España:**
 - Contratos de Reaseguro cuota parte y cuota parte con exceso de pérdida según negocio y producto con Nacional de Reaseguro, General Reinsurance AG, Colonia (Alemania), CNP Assurances sucursal en España, Swiss Re, según negocio y producto reasegurado
 - Contrato Facultativo proporcional en cuota parte del contrato de reaseguro y exceso de pérdida para nuevos negocios.
 - Contrato XL Catastrófico con CNP Assurances.
 - A partir del 29 de diciembre de 2022, una vez finalizada la compra por MedVida, se firman dos contratos de reaseguro con CNP Assurances y CNP Caution para cubrir los riesgos inherentes a los productos PPI de protección de Pagos.

- **Para el negocio en Italia**
 - Contrato XL Catastrófico con General Reinsurance AG, Colonia (Alemania).
 - Contrato de Reaseguro de Exceso de Pérdida para el negocio de Galvani con la sucursal de CNP Assurances en Italia. Cobertura de los siniestros incurridos hasta diciembre de 2019.
 - Contrato de reaseguro financiero con CNP Assurances para el producto Fondo Euro.

C.2 Riesgo de mercado

La exposición al **riesgo de mercado** se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios o los tipos de cambio. El riesgo de mercado surge del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

Los submódulos o subriesgos en que se divide el riesgo de mercado se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II y sus especificaciones técnicas para el cálculo de requerimientos de capital de solvencia

Los citados submódulos en que se divide el riesgo de mercado son:

- **Riesgo de tipo de interés:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones de la estructura temporal de los tipos de interés o a su volatilidad.
- **Riesgo de renta variable:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios de los precios de los títulos de renta variable.
- **Riesgo de inmuebles:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de valor de los inmuebles.
- **Riesgo de divisa:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de los tipos de cambio de las divisas. El cálculo de capital requerido se hace por separado para cada una de las monedas y posteriormente son agregados.

- **Riesgo de spread:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios en el nivel o en la volatilidad de los spreads de crédito en relación con la estructura de tipos de interés libre de riesgo.

Los siguientes límites están recogidos en la política de Gestión del Riesgo de Inversiones de la Sociedad dominante, con el objetivo de mitigar los riesgos de la Sociedad. La sociedad dominante ha calculado los riesgos consolidados que se obtienen de agregar las dos compañías, MedVida como sociedad participante y MedVida Partners como sociedad participada, utilizando para ello, como se ha comentado al inicio del informe el método 1 o llamado método de consolidación contable:

- **Riesgo de tipo de interés:**

El riesgo de tipo de interés surge de la variación de los precios de los activos y pasivos como consecuencia de cambios en la curva de tipos. Este riesgo se medirá de forma agregada y no producto a producto, a menos que así lo requiera la normativa de aplicación. Para medir la exposición de los Fondos Propios consolidados a los movimientos de los tipos de interés, se calculará el DV01 neto del activo y del pasivo (medida utilizada para medir los cambios en el valor por un movimiento paralelo de 1pb en los tipos de interés), debiendo estar el mismo dentro de los límites que en cada momento fije mediante políticas.

- **Riesgo de crédito:**

Los límites para mitigar este riesgo proveniente de la sociedad dominante serán determinados en base a la calificación crediticia de la emisión. Cuando la inversión posea calificación crediticia proveniente de una Agencia de Calificación Crediticia externa (ECAI), el *rating* será seleccionado de acuerdo con el criterio de la normativa Solvencia II:

Criterio de selección de rating	
1	Cuando la emisión cuente con una única calificación de una Agencia se usará el de esta Agencia de Calificación.
2	Cuando la emisión cuente con calificación por dos agencias se deberá usar la peor.
3	Cuando la emisión cuente con calificación por tres agencias, se usarán los dos mejores ratings, y si los dos mejores no son iguales se debe escoger el peor de estos dos mejores

En caso de no existir para algún activo un rating explícito, la Sociedad dominante podrá estimar la clasificación crediticia, utilizando metodologías aceptadas en el mercado recurriendo a un método alternativo.

La calificación crediticia será establecida de acuerdo con la escala de grados contemplados en el artículo 109 bis, sección 1, de la Directiva 2009/138/EC, cuya calificación crediticia se expresa de 0 a 6:

Rating	Rating Score (CQS)
AAA	0

AA	1
A	2
BBB	3
BB	4
B	5
C	6

Se establecen los siguientes **límites** para mitigar el riesgo de crédito:

Límites CQS

- El rating medio de la cartera será al menos de 3
- La exposición de la cartera a emisores con una calificación crediticia por debajo de 3 no superará el 25%
 - La calificación mínima en el momento de la compra de un activo será BBB (es decir, CQS = 3), a menos que sea aprobado de antemano por el ALCOR.
 - Los activos que tienen una calificación BBB o superior que posteriormente caen por debajo de BBB requieren la aprobación de ALCOR para continuar manteniéndose (y hasta que se reciba esa aprobación, ese activo se considerará como apetito de riesgo externo).
- Riesgo de contraparte/concentración: La exposición al riesgo de contraparte derivado de las inversiones de la Sociedad dominante se medirá como el valor de mercado de la exposición neta de cualquier garantía mantenida o recibida

La máxima exposición a un mismo emisor distinto de los soberanos será en función de su *rating*:

Credit Rating (CQS)	Maximun Exposure
0-1	10%
2	7%
3	4%

En el caso de que la exposición incluya cuentas corrientes o imposiciones a plazo este límite se ampliará hasta el 25%.

Los préstamos hipotecarios residenciales a cualquier prestatario individual se limitarán a 1 m€.

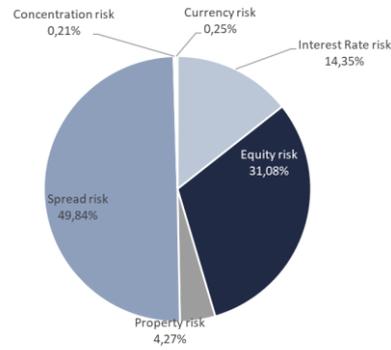
En el conjunto de los activos alternativos, incluidos en esta categoría los préstamos hipotecarios, estos se limitan actualmente al 30%.

Para los activos alternativos, la Sociedad ha establecido límites específicos por clase de activo. Los límites son (como porcentaje de la cartera total de activos):

Límites de clase de activos para inversiones alternativas:

Préstamos hipotecarios: 30%

Market Risk Capital Requirement 2022 Group



Financiación de circulante: 10%

Préstamos con garantía de inmuebles comerciales: 10%

Otras inversiones alternativas: 7%

Los instrumentos de cobertura están permitidos para facilitar la gestión eficiente de la cartera o como cobertura de otros riesgos:

Instrumentos de cobertura

- Para los derivados mantenidos con fines de cobertura, cualquier exposición a una única contraparte derivada se limitará al 5% para cada contraparte.
- En el supuesto de los derivados mantenidos para una gestión eficaz de la cartera, la exposición se limitará a un total del 5% en todas las contrapartes.

- Riesgo de renta variable: Se limita la inversión de los activos de renta variable al 5%, dentro de la cartera de inversiones de la sociedad dominante.
- Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez al que la entidad dominante está expuesto, se gestiona manteniendo activos suficientemente líquidos y negociables para cumplir con los pasivos, a medida que estos vencen.
- Riesgo de tipo de cambio: Las inversiones en la cartera de la entidad dominante se pueden realizar en activos denominados en monedas del G10 y otras monedas aprobadas. En el caso de inversiones no EUR, se pueden utilizar instrumentos de cobertura para cubrir al EUR. La exposición neta (después de tener en cuenta el efecto de cualquier cobertura) a inversiones no EUR, será menor o igual al 5% de la cartera.

La base de cálculo de los límites anteriormente señalados será el valor de mercado.

Los submódulos de riesgo de mercado consolidado a los que la empresa está expuesta son:

Importes en Miles de €	2022
Market risk	88.522
Interest Rate risk	14.528
Equity risk	31.469

Property risk	4.322
Spread risk	50.460
Concentration risk	208
Currency risk	253
Market risk diversification	12.718

El riesgo de mercado consolidado se concentra mayoritariamente en el riesgo de spread.

Entre los riesgos consolidados de mercado, es el riesgo de spread y el de renta variable los que más peso tienen entre todos los riesgos de mercado, ya que entre ambos superan el 80% de la exposición total al riesgo de mercado.

La Sociedad dominante mide el riesgo de mercado en base al siguiente indicador:

- **Ratio de Mercado:** es el cociente entre el SCR de mercado y el SCR global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

La Sociedad ha mantenido su ratio de mercado durante el periodo 2022. El ratio de mercado refleja que este riesgo, junto con el riesgo de suscripción, es al que mayor exposición tiene.

Indicadores	Definición	Objetivo apetito al riesgo	Incumple	Cumple	Sobrecumple	2022 Diciembre	Nivel de cumplimiento
Ratio de mercado	Ratio Mercado = SCR Mercado / SCRGlobal	≤ 120%	> 130%	[110%, 130%]	< 110%	75%	Sobrecumple

Indicador	2022
Ratio de Mercado	75%

Los activos se han invertido de acuerdo con el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. La política de inversiones y la política de gestión del riesgo de las inversiones, están elaboradas conforme al principio de prudencia, estableciendo requisitos respecto a la tipología de activos aptos, la composición de la cartera y la diversificación de las inversiones orientadas a garantizar la seguridad de estas.

En el contexto de las operaciones de reducción del riesgo de mercado, la Sociedad dominante sí ha aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo. En concreto se trata de dos tipos de derivados con finalidad de mitigación del riesgo, un contrato swap sobre tipos de interés variable contra fijo, el cual neutraliza el riesgo sobre la volatilidad de los tipos de interés asociados a las carteras de préstamos hipotecarios. Por otro lado, se ha contratado un *cross currency swap* USD vs EUR, cuyo objetivo es el de cubrir parte del riesgo de tipo de cambio de uno de los bonos de la cartera, el cual está denominado en dólares.

C.3 Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

La exposición al riesgo de crédito consolidado de Grupo es:

Importes en miles de €	2022
Riesgo de contraparte	14.018
Tipo 1	10.590
Tipo 2	4.199
Diversificación riesgo contraparte	772

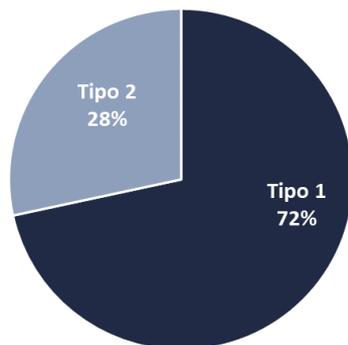
Podemos distinguir en el riesgo de incumplimiento de la contraparte dos tipos de exposiciones:

Exposiciones de tipo 1: son posiciones de las que se suele contar generalmente con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguros, los contratos derivados y el efectivo en bancos, entre otros.

Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios financieros y las carteras de préstamos hipotecarios que cumplen con el artículo 191 del reglamento delegado de Solvencia II.

Observando las exposiciones al riesgo de incumplimiento tomando posiciones consolidadas, vemos que la concentración a este riesgo la ocupan las posiciones de tipo 1.

Counterparty Risk Capital Requirement 2022 Group



Tenemos que mencionar una de las fuentes de riesgo de incumplimiento de la contraparte que proviene de la Sociedad dominante. Esta fuente es el riesgo de contraparte por transferencia temporal de activos a las sociedades WIF y WAF:

Riesgo de contraparte debido a la transferencia temporal de activos

Tras la transferencia de activos realizada a las sociedades WIF y WAF, efectuada como consecuencia de la formalización de los correspondientes GMAs, estas sociedades quedan obligadas a pagar a Mediterráneo Vida los mismos flujos de efectivo y en el mismo momento que lo hubieran hecho los activos financieros transferidos.

La Sociedad dominante realiza un seguimiento sobre el riesgo de contraparte que pudiera derivar de la transferencia de los activos y los contratos marco firmados para evaluar planes de contingencia que permitan gestionar los riesgos y mantener en distintos escenarios las ratios acordes al Apetito al Riesgo definido por el Consejo de Administración de la Sociedad, para:

- Calcular el impacto en el riesgo de contraparte en base a la normativa de Solvencia II.
- Asegurar la retención sustancial de los riesgos y beneficios de los activos transferidos.

- Evaluar planes de contingencia que permitan gestionar los riesgos anteriores y mantener en distintos escenarios los ratios acordes al Apetito al Riesgo definido por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

El cálculo del riesgo de contraparte se realiza mensualmente de acuerdo con las directrices de cálculo y valoración establecidas en la normativa de Solvencia II para la fórmula estándar, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35.

Un experto independiente realiza una valoración de todos los activos otorgados como colateral de forma trimestral incluyendo una descripción de la metodología utilizada.

Adicionalmente, bajo los contratos marco, Mediterráneo Vida, sociedad dominante, tiene una serie de derechos y WIF y WAF una serie de obligaciones que permiten mitigar y gestionar adecuadamente el riesgo de contraparte.

El riesgo de contraparte generado por estos contratos marco se calcula de acuerdo con la normativa de Solvencia II. Según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35, el riesgo de contraparte puede ser mitigado por la aportación de acuerdos de garantía. Estos acuerdos, en el caso de Mediterráneo Vida, entidad cabeza de grupo, incluyen la pignoración de las acciones y otros títulos que otorgan derechos económicos sobre los activos que forman parte del colateral. A través de estos acuerdos de garantía Mediterráneo Vida tiene acceso a los colaterales y garantías.

Mediterráneo Vida, sociedad dominante, recibe con carácter trimestral, por parte de la contrapartida de estos contratos marco, un informe de procedimientos acordados emitido por la firma Grant Thornton. En dicho informe se audita el cálculo y la metodología del riesgo de contraparte, además, en él se evidencian las diferencias superiores a un 5% de los movimientos en la cartera de colaterales, en términos de composición y valoración.

A continuación, se describen los controles que realiza la Sociedad dominante sobre los colaterales para monitorizar el riesgo de contraparte:

Descripción

Tras la transferencia de activos financieros realizada a las sociedades WIF y WAF, efectuada como consecuencia de la formalización de los correspondientes Contratos Marco, estas sociedades quedan obligadas a pagar a Mediterráneo Vida (sociedad participante) los mismos flujos de efectivo y en el mismo momento que lo hubieran hecho los activos transferidos.

En el momento en que WIF y WAF recibieron de Mediterráneo Vida los activos que le fueron cedidos, constituyeron una cartera de activos de la exclusiva titularidad de WIF y WAF, esta cartera se denomina *colateral transferido o garantías transferidas*. Adicionalmente otros activos se aportaron a WIF y WAF, por los "Fondos Elliott" o alguna de sus filiales como *un colateral adicional directo*.

Los activos de WIF y WAF pignorados que son considerados a efectos de la mitigación del riesgo de contraparte como consecuencia de la operación de transferencia de activos son los siguientes:

Garantías constituidas	Jurisdicción de la garantía	Activos subyacentes	Principales riesgos	Millones de Euros	
				dic-22	2021
Deuda cotizada privada				5	30
Prenda de primer rango sobre cuenta de custodia de valores y contratos de control	Nueva York	Bausch Health Inc, 5,75% 15/08/2027(US071734AC18)	Riesgo de tipo de interés y diferencial		
Activos hipotecarios				370	613
Prenda sobre los instrumentos de deuda (profit participating notes) emitidos por las sociedades tenedoras	Luxemburgo	Residential mortgages	Riesgo de contraparte con garantía inmobiliaria		
Prenda sobre los instrumentos de deuda (profit participating notes) emitidos por las sociedades tenedoras	Luxemburgo	Residential mortgages	Riesgo de contraparte con garantía inmobiliaria		
Tesorería				57	98
Prenda de primer rango sobre las cuentas bancarias de efectivo y contratos de control	Nueva York	Cuentas a la vista	Riesgo de contraparte		
Valor de mercado de los colaterales de activos transferidos				432	741

Dentro de cada tipología, los activos están ordenados de menor a mayor

Garantías Adicionales				Millones de Euros	
Garantías constituidas	Jurisdicción de la garantía	Activos subyacentes	Principales riesgos	dic-22	2021
Renta Variable no cotizada				1.477	1.256
Prenda de primer rango sobre la totalidad de las participaciones de las sociedades tenedoras (*)	Nueva York	Servicios educativos online (Academic Partnership)	Riesgo de renta variable no cotizada		
Prenda de primer rango sin desplazamiento de la posesión (equitable mortgage) sobre las acciones de las sociedades tenedoras (*)	Islas Caimán	Librerías	Riesgo de renta variable no cotizada		
Préstamos a entidades				-	30
Activos inmobiliarios				2.030	1.882
Prenda de primer rango sin desplazamiento de la posesión (equitable mortgage) sobre las acciones de las sociedades tenedoras (*)	Islas Caimán	Locales comerciales, Oficinas y Residencias	Riesgo inmobiliario		
Prenda de primer rango, sobre las participaciones de la sociedad tenedora (*)	Nueva York	Centro de datos	Riesgo inmobiliario		
Deuda cotizada pública				-	-
Prenda de primer rango sobre cuenta de custodia de valores	Nueva York	Letras del Tesoro EEUU	Riesgo de tipo de interés y diferencial		
Tesorería				-	-
Prenda de primer rango sobre las cuentas bancarias de efectivo y contratos de control	Nueva York	Cuentas a la vista	Riesgo de contraparte		
Valor de mercado total de los Colaterales adicionales propiedad de WIF/WAF				3.507	3.168

(*) Garantía real de primer rango a favor de Mediterráneo Vida sobre participaciones sociales / acciones de la sociedad holding titular de la inversión (ver columna "activos subyacentes" a los efectos de ver el tipo de inversión de la que es titular la sociedad cuyas participaciones se encuentra pignoradas).

Los activos detallados anteriormente están sujetos a los riesgos de contraparte, de liquidez y legal de las sociedades luxemburguesas WIF y WAF. Estos riesgos, así como los propios de los activos que ellas poseen; quedan cubiertos por el colateral y sobrecolateral aportado por dichas sociedades, sus entidades filiales y los Fondos Elliott respectivamente, y el derecho que tiene Mediterráneo Vida (sociedad dominante) a cancelar los acuerdos en cualquier momento.

Tanto a la fecha de transferencia de los activos financieros como de forma continuada se ha analizado la exposición a la variación de los flujos de caja de la Sociedad dominante antes y después de la transferencia de los activos financieros, resultando en una retención sustancial de riesgos y beneficios.

A 31 de diciembre de 2022, el valor de mercado de la totalidad de los activos de WIF y WAF asciende a 4.666 (4.822 en 2021) millones de euros (conforme a las cuentas anuales auditadas de WIF y WAF y al informe de valoración emitido por experto independiente), el valor de mercado de los activos financieros transferidos es 882 millones de euros a la misma fecha (1.636 millones de euros en 2021).

Millones de euros

Activos para hacer frente a las obligaciones con Mediterráneo Vida	2022	2021	Valor de las obligaciones con Mediterráneo Vida	2022	2021
Colaterales de activos transferidos	1.156	1.646			
Colaterales adicionales propiedad de WIF/WAF	3.510	3.176			
Valor de mercado total de activos de WIF/WAF (*)	4.666	4.822	Valor de los activos financieros transferidos	882	1.636

(*) Este valor de los activos recoge tanto la valoración a precios de mercado de los mismos, así como, en el caso de algunos activos de deuda, la valoración a coste amortizado. Estos valores son acordes con las cuentas auditadas de WIF y WAF, que han sido formuladas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, no suponiendo este hecho un impacto con el tratamiento contable de la operación de transferencia de activos financieros llevada a cabo por Mediterráneo Vida.

Adicionalmente, un experto independiente realiza la revisión de la valoración de todos los activos otorgados como colateral de forma trimestral incluyendo una descripción de la metodología utilizada.

Tolerancia al riesgo de contraparte.

El **riesgo de contraparte** generado por estos GMAs se calcula de acuerdo con la normativa de Solvencia II. Según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35, el riesgo de contraparte puede ser mitigado por la aportación de acuerdos de garantía. Estos acuerdos, en el caso de

Mediterráneo Vida, sociedad dominante, incluyen la pignoración de las acciones y otros títulos que otorgan derechos económicos sobre los activos que forman parte del colateral de WIF y WAF.

Mensualmente se verifica que el riesgo de incumplimiento de la contraparte sea inferior al 5 por ciento (como porcentaje del valor de mercado de los activos transferidos). Este reporte, se recoge en el documento denominado CPD Model (cálculo del riesgo de contraparte), el cual es confeccionado por las sociedades WIF y WAF, y además es replicado por la sociedad dominante a través de los datos que WIF y WAF le reportan.

	Límite máximo (tolerancia al riesgo)
Requerimiento de capital por riesgo de contraparte (generado por los contratos de cesión de activos)	5% del valor de mercado de los activos cedidos

Los cálculos sobre el consumo del riesgo de contraparte se realizan de manera independiente para WIF y para WAF, obteniendo el SCR de los activos aportados como colaterales por cada uno de los módulos de Riesgo de Mercado (Tipos de Interés, Spread, Renta Variable, Inmuebles, Divisa y Concentración) y por el módulo del Riesgo de Contraparte, incluyendo el beneficio por diversificación. Este SCR calculado es el *haircut* (o ajuste del colateral) a deducir de las valoraciones de los activos, minorando de esta manera el valor de los activos tenidos en cuenta como colaterales.

De la misma manera se aplican los descuentos correspondientes en los módulos de riesgo de tipos de interés, concentración y en el módulo de riesgo de contraparte.

El valor ajustado al riesgo derivado de las garantías reales se utiliza como medida correctora al valor de mercado de los colaterales, y es aplicado como descuento. De esta manera el valor de mercado total de los colaterales aportados es corregido por todos los riesgos a los que pudieran estar expuestos.

Una vez calculados los riesgos de cada uno de los activos, según los riesgos a los que está expuesto, se calcula, para cada una de las sociedades, el consumo de capital global en base a la fórmula estándar (el SCR de WIF y de WAF o también llamado *haircut*), incluyendo el beneficio por diversificación de estos activos.

Los resultados a cierre de 2022 del límite máximo de tolerancia al riesgo de contrapartida generado por los contratos marco son:

Market risk SCR for collateral (thousand of miles)	WIF		WAF	
Market Risk SCR Summary	% of MV	EUR	% of MV	EUR
Interest rate scenario		Down		Down
Interest Rate risk	0,8%	20.957	0,8%	10.707
Equity risk	17,3%	462.107	17,0%	214.598
Property risk	19,1%	508.448	19,1%	240.919
Spread risk	0,1%	1.558	0,1%	731
Currency risk	22,2%	592.791	22,0%	277.973
Concentration risk	23,1%	617.028	22,9%	289.848
Undiversified Market Risk SCR	82,6%	2.202.889	81,8%	1.034.776
Diversified Market Risk SCR	51,3%	1.368.814	50,8%	642.836
Counterparty default risk SCR	0,2%	4.976	0,2%	1.969
Diversified Market + CDP risk	51,3%	1.370.066	50,9%	643.331
WIF/WAF Assets (excl. Elliott Swap)		286.032		146.760
Elliott Collateral		2.382.354		1.117.523
Total collateral		2.668.385		1.264.283
Market haircut pre-div.	-82,6%	-2.202.889	-81,8%	-1.034.776
CDP haircut pre-div.	-0,2%	-4.976	-0,2%	-1.969

Diversification benefits		837.799		393.414
Collateral post hc & div		1.298.319		620.951
Total implied haircut	51,3%	1.370.066	50,9%	643.331
CPD Risk (overcollateral if negative)		-628.070		-304.597
As a % of MV of the lent securities, %		-104,60%		-107,82%

Se observa un exceso significativo de colaterales para el riesgo de contraparte generado por los Contratos Marco.

Trimestralmente Mediterráneo Vida recibe por parte de la contrapartida de estos contratos marco, un informe sobre procedimientos acordados emitido por la firma Grant Thornton. La Sociedad dominante realiza controles para verificar que los riesgos, antes y después de la transferencia de activos, no son sustancialmente diferentes y por lo tanto **se retienen los riesgos y beneficios de los mismos**.

Dichos controles se realizan sobre la valoración económica, la situación jurídica, la liquidez y calidad crediticia de las carteras de activos aportadas inicialmente y sobre los movimientos posteriores que proponga realizar WIF y WAF, sujetos a aprobación por la Sociedad dominante, en los colaterales que garantizan sus obligaciones.

Los análisis llevados a cabo se han realizado de acuerdo con el valor económico de las garantías en el momento actual y en un entorno estresado y a la capacidad de hacerlas líquidas, así como revisando la validez y ejecutabilidad de las prendas que se han constituido.

Controles sobre la liquidez de los activos colaterales

Para verificar que la cartera de activos traspasados a WIF y WAF cuenta con una liquidez que no impacte de manera sustancial en la capacidad de la Sociedad dominante para hacer frente a sus pasivos en relación con la que tenía antes de transferir los activos de la Sociedad. La liquidez se analiza, por tanto, en función de las necesidades del pasivo de Mediterráneo Vida.

En base a estas necesidades de liquidez, los activos en las carteras de WIF y WAF se agrupan por categorías de liquidez y deben cumplir al menos los siguientes requisitos para con las necesidades del pasivo de la Sociedad dominante.

Los resultados de los controles a 31.12.2022 son:

Descripción Control 1		Descripción Control 2		Descripción Control 3	
<ul style="list-style-type: none"> Categoría 1 (Tesorería y activos a la vista): su importe debe ser superior al 1,5% del valor de los activos GMA vigentes a la fecha del control. Para este cálculo se tendrán en cuenta los saldos existentes en las cuentas corrientes en WIF y WAF y sus subsidiarias WIH y WAH, así como en los depósitos constituidos con reembolso discrecional por parte de estas sociedades en cualquier momento sin penalización. 		<ul style="list-style-type: none"> Categoría 2 (Activos con liquidez inmediata, incluidos bonos plenamente líquidos, así como activos que sean convertibles en liquidez de forma inmediata): Su importe, acumulado al importe de la categoría 1, debe ser superior a la suma de los flujos de los 12 primeros meses desde la fecha de la realización del control. 		<ul style="list-style-type: none"> Categoría 3 (Activos con liquidez inferior a seis meses): Su importe, acumulado al importe de las categorías 1 y 2, debe ser superior a la suma de los flujos de los 3 primeros años desde la realización del informe. 	
Resultados Control 1	thousand of €	Resultados Control 2	thousand of €	Resultados Control 3	thousand of €
COLLATERAL CATEGORY 1 (i)	56.778	COLLATERAL CATEGORY 2 or lower	735.668	COLLATERAL CATEGORY 3 or lower	4.606.256
1,5% · GMA (lent securities)	13.245	LIABILITIES FLOWS OF NEXT 12 MONTHS	334.429	LIABILITIES FLOWS OF NEXT 3 YEARS	819.622
Cumplimiento	OK	Cumplimiento	OK	Cumplimiento	OK

Controles sobre la transferencia de flujos con las contrapartidas

La Sociedad dominante realiza controles periódicos para verificar la correcta transferencia de los flujos comprometidos por las contrapartidas WIF y WAF.

Mensualmente:

- Extracción de la base de datos de Mediterráneo Vida del listado de cupones y vencimientos previstos para el mes entrante.
- Cuadre interno de la Unidad de Gestión de Activos con la Unidad de Contabilidad y Reporting de las posiciones finales de cada uno de los bonos que permanecen en cartera. De esta manera se tiene la trazabilidad en cada periodo de los nuevos contratos de GMFAs (Global Master Future Agreements) contraídos con WIF y WAF y de las terminaciones de estos contratos tanto por venta como por vencimiento de activos.

El resultado del control a 31.12.2022 es:

	Nominales	Valor de realización
Diferencia/Variación	0	0,07%
Compliance	OK	OK

Descripción	Nominales	Valor de realización
TOTAL WIF/WAF	883.199.693	882.973.641
TOTAL MV (*)	883.199.693	882.397.589
Diferencia	0	-576.053
Check (Dif/TOTAL MV)	0,00%	-0,07%

(*) Valor de realización calculado con cupón D+2.

Diariamente:

- Por el pago de cupones, o cuando procede por Terminaciones, se realiza un seguimiento de que entren los flujos esperados en las cuentas corrientes de la Sociedad dominante. Queda registrado tanto en el extracto de las cuentas corrientes como en los correos al depositario solicitando los traspasos de esos flujos desde la cuenta corriente única utilizada para recibir los flujos de WIF y WAF (la cuenta de RRPP) a cada una de las carteras correspondientes.
- La Unidad de Contabilidad cuadra, a dos días vencidos, las cuentas corrientes con la contabilidad. Si hubiera un cupón sin abonar o vencimiento sin cobrar (que no se hubiera detectado con anterioridad por un error operacional) se vería la evidencia (esto queda registrado en las conciliaciones bancarias diarias).

Sin incidencias a cierre de 2022.

Además de los controles anteriores, Mediterráneo Vida, sociedad dominante, ha implementado un mecanismo robusto para monitorizar y estimar regularmente cualquier posible déficit entre el valor económico de las garantías (EcV) y el valor económico de la cartera de Mediterráneo Vida (IPMV). Para ello cuenta con un marco de control del colateral. Principalmente este marco tiene como objetivo vigilar y monitorizar las posibles desviaciones del valor económico de las obligaciones generadas por los contratos marco y el valor económico de las garantías, controlando los niveles tolerados marcados por el consejo de administración. Mediante un sistema de alertas tempranas, este marco de control proporciona a la sociedad Mediterráneo Vida elementos clave para informar de un posible déficit dando la posibilidad de iniciar acciones correctoras anticipando un posible problema.

Adicionalmente, la Sociedad en la Adenda al Plan de Acción estableció el procedimiento a seguir por parte del Consejo de Administración, en el caso de que se detecte un incumplimiento de los Contratos Marco por parte de WIF y WAF y sea necesario solicitar la terminación de los Contratos Marco anticipadamente, dónde se especifica el escalado, los pasos a dar y el contenido mínimo del plan a poner en marcha.

En caso de un incumplimiento por parte de WIF y WAF de cualquiera de sus obligaciones contractuales antes enumeradas, las acciones de ambas compañías así como los instrumentos de deuda emitidos por ambas compañías pasarían a ser propiedad de Mediterráneo Vida una vez ejecutadas las correspondientes garantías, de modo que bien los dividendos obtenidos de ambos instrumentos o los ingresos obtenidos de la venta de las primeras, o la capacidad de Mediterráneo Vida para instruir la venta de activos en el balance de WIF y WAF o de cualquiera de las entidades que forma su grupo serían empleados para la adquisición de una cartera de títulos iguales o de similar naturaleza, calidad, duración y rentabilidad a la existente en el momento de formalización y posterior evolución que pudiera producirse por efecto de los Contratos Marco. Esta terminación adicionalmente cuenta con las garantías de liquidez y solvencia suscritas por los accionistas, los fondos Elliott International, L.P. y Elliott Associates, L.P.

De esta manera, se asegura también que en el caso de ejecución de las mencionadas garantías (y de otras garantías otorgadas a favor de la sociedad dominante), ni la retención sustancial de riesgos y beneficios ni la operatividad de la sociedad dominante se verían comprometidos.

C.4 Riesgo de liquidez

El objetivo del cálculo del **riesgo de liquidez** es el de controlar que los activos garanticen el equilibrio financiero, permitiendo que la Sociedad cabeza de grupo pueda hacer frente a sus compromisos.

El Riesgo de Liquidez es el que se deriva de la pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para enfrentar obligaciones pasivas sobrevenidas, ya sea por falta de tesorería y la imposibilidad de deshacer posiciones en activos sin incurrir en un coste excesivo. Es un riesgo no contemplado en los requerimientos obligatorios de capital, pero sí debe integrarse en el perfil de riesgo.

La Sociedad dominante cuenta con las herramientas y metodologías necesarias para controlar este riesgo. A continuación, se describen los controles que las incluyen:

a) Gestión de Activos y Pasivos

La gestión de activos y pasivos (ALM) es un conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la Sociedad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del activo y pasivo.

En el análisis ALM se identifican las inversiones necesarias que garantizan la relación activo-pasivo, con el objeto de obtener la liquidez necesaria para atender las obligaciones de la sociedad dominante. La gestión de activos y pasivos debe considerar los riesgos incluidos principalmente dentro de los Riesgos de Mercado (tipos de interés, crédito, concentración, renta variable, divisa e inmuebles), Riesgo de Contraparte y el Riesgo de Suscripción y Constitución de Reservas, derivados de la aplicación de la fórmula standard.

Los resultados del análisis ALM pondrán de manifiesto la falta de casamiento en plazos, tanto bajo el escenario base como bajo distintos escenarios estresados (donde se mide la robustez de la Sociedad ante cambios en los riesgos a los que ésta se enfrenta). Los resultados de esta revisión y en su caso de los posibles descuadros que se identifiquen se notificarán al responsable de la Función de Gestión de Riesgos, el cual informará de tales resultados en el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos.

A continuación, se presentan los resultados del análisis ALM de grupo llevado a cabo para cuantificar su riesgo de liquidez.

DV01	2022
Assets	1.192.599
Liabilities	1.192.928

Para realizar el seguimiento del riesgo ante variaciones de los tipos de interés la sociedad utiliza el indicador DV01 (sensibilidad monetaria al movimiento de un punto básico en los tipos de interés). El DV01 neto a cierre de 2022 se situó en los -329 €. La sociedad dominante procura mantener el DV01 en niveles próximos a cero tratando de reducir la sensibilidad de los Fondos Propios a las variaciones en tipos de interés y utilizando instrumentos derivados para su ajuste.

La sociedad dominante entiende que la mejor herramienta de mitigación del riesgo es el cumplimiento de las políticas de inversiones y reaseguro, y establece límites en lo relativo a la liquidez y diversificación de los activos en los que se puede invertir y que son revisados y analizados de forma periódica. En lo que refiere al riesgo de crédito, se ha continuado diversificando la exposición hacia inversiones alternativas que ofrecen rentabilidades ajustadas al riesgo más atractivas. Estas inversiones alternativas suelen tener un esquema sólido de garantías que las protegen de un escenario adverso de ampliación de los diferenciales de crédito.

b) Ratio de activos líquidos

Además, Mediterráneo Vida calcula con carácter trimestral el ratio de activos líquidos que EIOPA publica en su Financial Stability Report. Desde Mediterráneo Vida se ha querido contar con la misma metodología que la utilizada por el organismo regulador europeo con la intención de, además de vigilar este riesgo, homogeneizar criterios en aras de poder ser comparables con los resultados publicados en informes oficiales.

c) Ratio de liquidez

Los límites establecidos bajo el Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Mediterráneo Vida, hacen referencia a los límites de tolerancia sobre los riesgos de la Sociedad participante y su vínculo entre el perfil de riesgo y las necesidades de solvencia. A continuación, se expone el indicador de riesgo utilizado para gestionar el riesgo de liquidez y sus límites de tolerancia:

Como se ha comentado en el apartado C.2. Riesgo de Mercado, la sociedad dominante cuenta con un Ratio de liquidez, definido como el total de activos líquidos entre los pagos de pasivos proyectados a medio plazo. Mide la capacidad de cumplir con las obligaciones de pago durante los próximos 12 meses con activos líquidos actualmente en poder de la Compañía.

Indicadores	Definición	Objetivo apetito al riesgo	Incumple	Cumple	Sobrecumple	2022 Diciembre	Nivel de cumplimiento
Ratio liquidez	Ratio Liquidez = Total activos líquidos / Suma de los 12 primeros flujos mensuales de pasivos	≤ 120%	< 120%	[120%, 130%]	≥ 130%	941%	Sobrecumple

Liquid assets:
1. Current account
2. Governments
3. Issues > 500 M.

C.5 Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal, los sistemas, o de sucesos externos.

La Unidad de Control Interno de la Sociedad dominante es, en colaboración con las diferentes unidades operativas, la responsable de asegurar la correcta identificación y categorización de los factores de riesgo que puedan derivar en riesgos operacionales. La Unidad de Control Interno reporta anualmente al responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos de la entidad participante los inputs necesarios para calcular el Capital Económico operacional.

Su gestión se basa en minimizar los impactos negativos y/o la frecuencia de materialización de los eventos operacionales a través de la mejora continua de calidad y seguridad de los procesos por medio de su diseño y/o reforzamiento de los controles operativos.

La sociedad dominante mide el riesgo operacional en base al siguiente indicador:

Ratio Operacional: es el cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo operacional con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad dominante

La medición del riesgo operacional se hace en términos de capital regulatorio conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II (formulación estándar). Además de la medición por formulación estándar, el riesgo operacional se mide en base al resultado de éste para el cálculo del capital de solvencia modificado (Capital Económico operacional) en función de la frecuencia y severidad de los riesgos incluidos en el mapa de riesgos operacionales obtenido del proceso de evaluación anual de la Sociedad dominante a través de cuestionarios (formulación interna).

El riesgo operacional consolidado al que el Grupo MedVida esté expuesto es:

Importes en miles de €	2022
Riesgo Operacional	13.046

El riesgo operacional consolidado se concentra mayoritariamente en el riesgo operacional de provisiones.

Con respecto a la reducción del riesgo operacional, no se han aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2022.

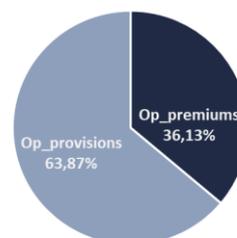
Seguimiento del riesgo legal y operacional derivado de los contratos marco

Durante el año 2020, se llevaron a cabo todos los cambios acordados con la DGSFP en el plan de acción y su adendum sobre las garantías, lo que ha supuesto un fortalecimiento de la posición de Mediterraneo Vida, sociedad dominante, en cuanto a la ejecutabilidad de los colaterales.

Asimismo, la Sociedad cabeza de grupo dispone de un procedimiento de Resolución citado anteriormente.

Adicionalmente, y de manera complementaria a estos controles, para verificar de manera continuada la retención de los riesgos y beneficios de los activos transferidos, la Sociedad dominante ha implantado, tal y como se indica en

Operational Risk Capital Requirements
12/31/2022 Group



su Plan de Acción un seguimiento de los siguientes indicadores en cada uno de los cierres trimestrales y anuales.

- 1.- Contratos Marco que garantizan los flujos de equivalentes de activos transferidos. Cambios y modificaciones
- 2.- Análisis de la Política del Riesgo de Inversión
- 3.- Análisis Legal de los colaterales
- 4.- Verificación estructura cerrada
- 5.- No transferencia sustancial de Riesgos y Beneficios
- 6.- Análisis económico de los colaterales
- 7.- Control riesgo operacional
- 8.- Análisis Precios de Transferencia.
- 9.- Cambios en los colaterales y distribuciones de efectivo.

El seguimiento de estos indicadores se hace de manera continuada por la Sociedad dominante y es reportado en cada reunión de la Comisión de Auditoría y posteriormente al Consejo de Administración, posterior a los cierres trimestrales y anuales para su conocimiento y evaluación.

La Sociedad dominante tiene una base de datos sobre el riesgo operacional que gestiona Control Interno₁ donde se recogen las incidencias que se produzcan en cualquiera de los procesos de Mediterráneo Vida, las cuales serán analizadas y se propondrán medidas correctoras.

C.6 Otros riesgos significativos

Los riesgos expuestos a continuación no están incluidos en la evaluación del SCR consolidado de Grupo dentro de la fórmula estándar. Los riesgos que se describen a continuación son considerados en los procesos ORSA valorando su cuantificación en el capital económico si éstos fuesen significativos.

Riesgos emergentes

Se define como riesgos emergentes a aquellos riesgos emergentes o cambiantes que son difíciles de cuantificar y que podrían tener un impacto importante en las pérdidas de la Entidad o en el sector de seguros de vida.

Estos riesgos se identifican como parte de un proceso de seguimiento. Se monitorizan y documentan para su análisis y seguimiento en las reuniones del Grupo.

Riesgo Estratégico

El riesgo estratégico surge por una falta de visión empresarial, que puede conducir al incumplimiento de los objetivos tanto económicos como sociales de la Sociedad. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I de la Normativa de Solvencia II. El Grupo entiende su exposición al riesgo estratégico en su sentido más literal como el riesgo que existe en la formalización de fusiones o adquisiciones o finalización de un acuerdo de distribución.

Riesgos de Reputación

El riesgo de reputación surge por problemas de imagen que pueda sufrir la sociedad por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I.

Riesgo de Sostenibilidad

El riesgo de sostenibilidad es un riesgo no financiero que incluye los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza de las inversiones (criterios ASG, por las iniciales en español, o ESG, por las mismas iniciales en inglés), sin embargo, estos riesgos impactan en la resistencia de las instituciones financieras, incluidas las aseguradoras.

Durante 2022 las entidades que componen el grupo, Mediterráneo Vida como entidad dominante y MedVida Partners como sociedad participada, han adaptado su sistema de gobierno y su sistema de riesgos a la normativa vigente en materia de sostenibilidad que le es de aplicación directa, adecuando las políticas que se ven impactadas sobre los riesgos ASG.

Desde el Grupo MedVida, la función de gestión de riesgos es la que debe identificar, evaluar, controlar y gestionar los riesgos de sostenibilidad. Asimismo, estos riesgos son tenidos en cuenta como elementos de valoración de las necesidades globales de solvencia de la sociedad.

Riesgo para el cliente

Por último, la Sociedad dominante considera el riesgo para el cliente como los los riesgos que pueden suscitarse por una gestión inadecuada hacia los clientes. El trato justo al cliente se mide bajo un cuadro de mandos exhaustivo entre los que se encuentran los siguientes indicadores principales:

- Reclamaciones y quejas
- La participación en beneficios
- La diferencia entre duraciones y la gestión de la cartera

El resultado de estos indicadores es evaluado por las áreas que los elaboran, en el caso de encontrar discrepancias significativas, se procedería a su mitigación y se evaluaría su cuantificación en el capital económico.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1 Activos

A 31 de diciembre de 2022 las partidas más significativas de activo del Grupo asegurador, y los métodos de valoración de las mismas son:

ACTIVO	Valor	
	Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Activos por impuesto diferido	119.316	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	11.724	Coste amortizado
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	6.739	Coste amortizado
Acciones - renta variable	14.684	Valor razonable
Bonos - Deuda pública	1.628.437	Valor razonable
Bonos - Deuda privada	577.860	Valor razonable
Bonos - Activos financieros estructurados	42.668	Valor razonable
Fondos de inversión	82.419	Valor razonable
Derivados	15.788	Valor razonable
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	4.657	Coste amortizado
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	695.811	Valor razonable
Préstamos e hipotecas	329.002	Valor razonable
Importes recuperables del reaseguro	47.686	Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	171.777	Coste amortizado
Otras partidas a cobrar	69.895	Coste amortizado
Otros activos	11.639	Coste amortizado

Las partidas más significativas de activos se corresponden con activos financieros. Los valores razonables de las inversiones se basan en precios de mercado. La principal fuente para la obtención de estos precios es el sistema de información financiera *Bloomberg*, complementándose, en casos concretos de no disponibilidad de la información, con el sistema de información financiera Reuters.

A continuación, se detalla la metodología utilizada para la obtención del valor razonable de los activos financieros distinguiendo por clase de activo:

Activos representativos de deuda

La valoración se realiza diariamente mediante la fuente más representativa del precio de mercado, a partir del sistema de información Bloomberg, en base al contribuidor que más se ajusta en cada momento a dicho criterio. El criterio general se basa en la captura del precio de mercado ex-cupón, spot, de venta procedente del contribuidor "*BGN: Bloomberg generic price*". El BGN es un precio de mercado consensuado, calculado a partir de un amplio abanico de precios de contribuidores del mercado de reconocido prestigio. En caso de que BGN no publique un precio, se tomará como precio representativo la fuente BVAL o se seleccionará otro contribuidor de igual prestigio, recogiendo la cotización que éste haga llegar a la Sociedad a través del canal de comunicación establecido para ello.

El valor de realización de los títulos de renta fija debe incluir el cupón corrido. Éste no se captura de ninguna fuente externa, sino que es calculado directamente por el sistema de valoración y contabilización de las carteras según la convención del mercado de referencia.

Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva

La valoración se realiza diariamente capturando el último valor liquidativo disponible de la institución.

Divisas distintas a la de los estados contables

La contra valoración a la divisa base de la cartera de aquellos activos denominados en una divisa distinta de la divisa base de la cartera se realiza a los tipos *historic closed* publicados en Bloomberg de las distintas divisas.

Si los precios de un activo disponibles en el mercado no gozan de la suficiente calidad, el valor razonable de éste se establece empleando técnicas de valoración alternativas (marked to model).

Carteras sobre préstamos hipotecarios

A un nivel general, la valoración se realiza mediante descuento de flujos de caja. El descuento se realiza con una curva de tipos de interés actualizada y un margen/diferencial de descuento, basado en la información disponible en los mercados de capitales. Los flujos se proyectan a nivel de hipoteca individual en base a sus atributos (balance pendiente, tipo de interés, tiempo hasta el vencimiento, etc.) Los flujos contractuales proyectados, esto es, los cuadros de amortización teóricos se ajustan para reflejar el efecto de impagos, prepagos y recuperaciones. Este ajuste se realiza en base a parámetros previamente calibrados.

Derivados con finalidad de cobertura / Derivados con finalidad de inversión

La valoración se realiza diariamente capturando como precio de mercado el precio publicado por el agente de cálculo a través del canal de comunicación establecido (Bloomberg, Email). La valoración se contrasta diariamente modelizando los activos según estándares de mercado (mark to model).

Contratos de Reaseguro

Los importes de los recuperables de reaseguro recogen los importes que la Entidad tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantiene con terceras partes.

MedVida ha firmado acuerdos relevantes de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

En cuanto a accidentes, MedVida tiene reasegurado el 94% del negocio de accidentes con Scor Global Life SE Ibérica y el 6% con General Reinsurance AG, Colonia (Alemania) asumiendo entre el 80% y el 90% de los siniestros según producto.

El importe del recuperable de reaseguro del Grupo a 2022 ascienden a 47.686 miles de euros para los productos de seguros de vida riesgo, vida ahorro, no vida y salud.

Diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis

Las diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis que el Grupo asegurador utiliza para la valoración a efectos de solvencia y los que utiliza para la valoración en los estados financieros, por clase de activos son:

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.

En los estados financieros contables se recoge en la partida "Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición" el importe de las comisiones y otros costes de adquisición del seguro directo que se

imputen al ejercicio o ejercicios siguientes de acuerdo con el período de cobertura de la póliza y con los límites establecidos en la nota técnica. Tiene un importe de 8.396 mil euros.

A los efectos del Balance de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero, dado que los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los derivados de los costes de adquisición mientras que a efectos contables se incluyen en esta partida las comisiones y los gastos de adquisición de las líneas de negocio de Vida y No Vida.

Inmovilizado intangible.

En los estados financieros contables se recogen en la partida “Inmovilizado intangible” los siguientes activos:

- El Grupo asegurador ha incorporado el valor razonable de la cartera de seguros de MedVida Partners en la fecha de adquisición. En la aplicación del método de adquisición se ha procedido a ajustar dicho valor por el defecto del importe de la contraprestación de la adquisición de MedVida Partners y el valor razonable de los activos netos adquiridos en la combinación de negocios.
Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la cartera de negocio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
La amortización de esta cartera se realizará en base al patrón de caídas de la misma, de forma que la amortización vaya decreciendo progresivamente según se produzca la caída de la cartera y la correspondiente reducción en los beneficios obtenidos.
El valor neto contable a cierre del ejercicio 2022 es de 5.925 mil euros.
- Aplicaciones informáticas: se corresponden con el coste de adquisición que incluye todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en funcionamiento, minorando este importe por la correspondiente amortización acumulada. Se amortizan linealmente en el tiempo previsto de su utilización, con un máximo de cinco años. El valor neto contable a cierre del ejercicio 2022 es de 8.427 mil euros.
- Otros intangibles: se corresponden principalmente al precio final abonado por el acuerdo de cesión de la cartera de pólizas de seguros de la Sucursal Italiana de Barclays Vida y Pensiones S.A.U. más otros gastos inherentes a la operación. La amortización para dicho activo intangible se realiza en función de los resultados futuros esperados de la cartera cedida. La determinación de dichos valores se realiza a través de la metodología de proyección de flujos de caja bajo las siguientes hipótesis consideradas:
 - El periodo de proyección de flujos futuros coincide con la duración de los contratos en vigor a la fecha efectiva de la cesión (ejercicio 2065).
 - Los flujos futuros de entrada se basan en la mejor estimación de la evolución del número de pólizas en un entorno menos favorable que el obtenido según la experiencia histórica de dicha cartera.
 - Las proyecciones de flujos reflejan la experiencia pasada y son uniformes con fuentes de información externas.
 - En la proyección de los gastos se ha tenido en cuenta la totalidad de los gastos incurridos directos e indirectos a través de una analítica de costes.
 El valor neto contable a cierre del ejercicio 2022 es de 0 euros.

A efectos de Solvencia II, los elementos del inmovilizado intangible del Grupo asegurador se valoran a cero debido a que no se identifican elementos de este tipo que puedan venderse por separado y, por tanto, no se puede obtener un precio de cotización en mercados activos para este tipo de activos.

Activos por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros del Grupo asegurador se corresponden principalmente con:

- el importe de las minusvalías de sus activos financieros, que en caso de hacerse efectivas generarían un menor impuesto a pagar,
- el impuesto sobre beneficio anticipado correspondiente a conceptos no deducibles fiscalmente (por ejemplo deterioros de inversiones financieras),
- el importe correspondiente al menor impuesto que se pagaría derivado de la contabilización de las asimetrías contables en el pasivo del Grupo asegurador.

Los importes de activos por impuestos diferidos se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos:

- España: 25%
- Reino Unido: 19%
- Italia: 24% en concepto de IRES (l'Imposta sul Reddito delle Società) y 6,82% como máximo variable por IRAP (Imposta Regionale sulle Attività Produttive).

Los activos por impuestos diferidos bajo Solvencia II recogen las diferencias entre la valoración del balance a efectos de Solvencia II y a efectos fiscales, lo que ha supuesto un incremento de 34.570 miles de euros.

El Grupo asegurador tiene en su balance económico un activo diferido neto, es decir la cifra de activo diferido supera a la de pasivo diferido, por un importe de 7.541 miles de euros.

Activos financieros.

Bajo el régimen de Solvencia II, en el ejercicio 2022 la principal diferencia existente en cuanto a la valoración de los activos financieros se corresponde con:

- valoración de las carteras de préstamos hipotecarios. En este caso, se considera como valor de Solvencia II el valor razonable de cada subyacente de los mencionados activos, mientras que en los estados contables se valoran a coste amortizado, lo que supone un incremento de valor de 15.162 miles de euros.

Importes recuperables del reaseguro.

Se tratarán en el apartado D.2 de este documento.

D.2 Provisiones Técnicas

En el cuadro que se indica en el apartado de Provisiones Técnicas se muestran las Provisiones Técnicas de Solvencia I y las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II.

Hipótesis biométricas utilizadas por las sociedades del grupo:

Los recargos técnicos de las tablas de Orden 1 utilizadas por el Grupo en el cálculo de las provisiones matemáticas contables al cierre del ejercicio, son los recogidos en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales (Resolución de 17.12.2020 de la DGSFP, en adelante).

De los estudios de siniestralidad realizados por la entidad se desprende que las tablas biométricas de 1er Orden utilizadas en el cálculo de las provisiones matemáticas contables, así como las tablas biométricas de Orden 2 utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II, son suficientes.

El Grupo no ha variado las hipótesis de mortalidad utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas de solvencia II del ejercicio 2022, respecto a las del ejercicio 2021, por lo que no hay impacto en provisiones técnicas por variación de hipótesis biométricas de mortalidad, habiéndose mantenido el 100% de las tablas de Orden 2 recogidas en las Resolución de 17.12.2020 según producto.

En la tabla siguiente se relacionan las tablas biométricas/tasas aplicadas en el cálculo de las provisiones matemáticas contables, así como en el cálculo de las provisiones técnicas de solvencia II.

<i>Modalidad</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Tablas / Tasas utilizadas cálculo provisiones matemáticas contables</i>	<i>Tablas utilizadas cálculo provisiones técnicas Solvencia II (**)</i>
Seguros de ahorro	Supervivencia-Fallecimiento	<i>PER2020_Ind_1er.orden / GK70 (*) / GK80 (*) / GK95(*) / PASEM 2010 (*)</i>	<i>PASEM2020_General_2ndo.orden</i>
Rentas Vitalicias	Supervivencia-Fallecimiento	<i>PER2020_Ind_1er.orden/ PER2020_Col_1er.orden/ GR95(*)</i>	<i>PER2020_Ind_2ndo.orden PER2020_Col_2ndo.orden</i>
Seguros de vida riesgo	Fallecimiento	<i>GK95 (*) / PASEM 2010(*) /PASEM2020_1er.orden</i>	<i>PASEM2020_General_2ndo.orden</i>
Unit link	Fallecimiento	<i>PER2020_Ind_1er.orden / GK95 (*) / PASEM 2010 (*)</i>	<i>PASEM2020_General_2ndo.orden</i>
Seguros de ahorro Italia	Supervivencia - Fallecimiento	<i>0,03%-0,05% s/ PM</i>	<i>70% SIM2012/SIF2012</i>
Seguros de vida riesgo Italia	Fallecimiento	<i>66,40%-102,50% SIM02/SIF02</i>	<i>25% SIM91/SIF91</i>
Seguros de riesgo PPI	Desempleo / IT / Hospitalización	<i>Frecuencia/Intensidad</i>	<i>Loss Ratio</i>

(*) Son las tablas biométricas recogidas en la nota técnica del producto y aplicadas para la tarificación del producto y utilizadas en el cálculo de la provisión matemática contable de la cobertura de fallecimiento, por ser más prudentes que las tablas biométricas para el riesgo de fallecimiento aplicada para seguros de vida relacionados o no, recogidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la DGSFP (PASEM 2020_1er.orden)

(**) Son las tablas biométricas publicadas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la DGSFP de aplicación para el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II, que responden a las hipótesis realistas exigidas por el marco de solvencia, siendo:

PER2020_Ind_2ndo.orden: tablas biométricas generacionales para el riesgo de supervivencia aplicables para el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II en seguros de vida-ahorro individuales con abono de la prestación en forma de capital o renta. Se considera riesgo de supervivencia aquellos seguros con exposición significativa al riesgo de longevidad, no entrando dentro de este grupo de seguros aquellos en los que los beneficios de supervivencia y mortalidad (en forma de renta, capital o ambas) hagan que durante toda la duración del contrato la exposición de la Sociedad ante desviaciones biométricas no sea significativa.

PER2020_Col_2ndo.orden: tablas biométricas generacionales para el riesgo de supervivencia aplicables para el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II en seguros de vida-ahorro colectivos con abono de la prestación en forma de capital o renta. Se considera riesgo de supervivencia aquellos seguros con exposición significativa al riesgo de longevidad, no entrando dentro de este grupo de seguros aquellos en los que los beneficios de supervivencia y mortalidad (en forma de renta, capital o ambas) hagan que durante toda la duración del contrato la exposición de la Sociedad ante desviaciones biométricas no sea significativa. PASEM2020_General_2ndo.orden: tablas biométricas para el riesgo de fallecimiento aplicables para el cálculo de provisiones técnicas bajo Solvencia II en seguros de vida-riesgo individuales o colectivos con abono de prestación en forma de capital, así como en seguros de ahorro durante el periodo de diferimiento en los que en caso de fallecimiento se abona un capital adicional a la provisión matemática.

Las tablas SIM/SIF de Supervivencia/Fallecimiento Italianas: tablas biométricas aplicables para el cálculo de las provisiones técnicas en seguros de vida comúnmente aceptable en el mercado italiano.

Loss Ratio para los productos de no vida, se derivan tomando, como datos contables históricos, el periodo 2016-09/2022, por producto, comparando los importes de los pagos de siniestros y la variación de las reservas de siniestros divididos por los importes de las primas de riesgo puro y la variación de las primas no consumidas

El valor de las Provisiones Técnicas a cierre de 2022 incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo por separado para cada línea de negocio significativa es el siguiente:

Importes en miles de euros	Provisiones técnicas Solvencia II		
	BEL	Margen de riesgo	Total Provisiones Técnicas SII
Línea de negocio	2022	2022	2022
Seguro con participación en los beneficios	2.012.773	34.145	2.046.919
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	681.898	570	682.468
Otros seguros de vida	592.108	14.806	606.914
Reaseguro Aceptado	3.074	445	3.520
No Vida	5.205	1.593	6.798
Total general	3.295.058	51.559	3.346.617

Las Provisiones Técnicas del Grupo se han calculado como la mejor estimación a valor presente de todos los flujos futuros para el cálculo de las garantías financieras y el margen de riesgo calculado por el método 2 en MedVida de la jerarquía de los métodos de cálculo del margen de riesgo, recogido en las directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas.

A nivel Grupo, el porcentaje de negocio que ha sido modelado para este cálculo se sitúa por encima del 99% del total de provisiones. Respecto al negocio no modelado, aun siendo inmaterial (<0,58% del total de provisiones), se ha aproximado e incorporado su mejor estimación de forma simplificada, sin ningún impacto significativo.

Las hipótesis consideradas para el cálculo de la mejor estimación de los compromisos asumidos han sido derivadas de forma realista y asumiendo una gestión continuada del negocio. Se basan en la experiencia operativa del Grupo, así como datos del mercado y teniendo en cuenta que se trata de un negocio maduro.

Provisiones Técnicas

En el cuadro se muestran las Provisiones Técnicas de Solvencia I a Solvencia II para el 2022:

Importes en miles de euros	Provisiones técnicas Solvencia I	Provisiones técnicas Solvencia II			
		BEL	Margen de riesgo	Total Provisiones Técnicas SII	Diferencia
Línea de negocio	2022	2022	2022	2022	2022
Seguro con participación en los beneficios	2.261.009	2.012.773	34.145	2.046.919	-214.090
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	693.220	681.898	570	682.468	-10.753

Otros seguros de vida	607.728	592.108	14.806	606.914	-814
Reaseguro Aceptado	3.074	3.074	445	3.520	445
No Vida	12.618	5.205	1.593	6.798	-5.820
Total general	3.577.650	3.295.058	51.559	3.346.617	-231.033

La diferencia entre el valor de las Provisiones Técnicas de las cuentas anuales (Provisiones Técnicas Solvencia I) y las Provisiones Técnicas de Solvencia II, es debido a las diferencias metodológicas entre los dos criterios de valoración de los pasivos a los que tiene que hacer frente el Grupo. En términos generales:

- Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II, considera los flujos de caja futuros proyectados utilizando la mejor estimación de las hipótesis actuariales y financieras, los pagos probables futuros en términos de participación en beneficios, el valor temporal de las opciones y garantías, entre otros, usando como tasa de descuento los tipos de la curva libre de riesgo, y contemplan un margen de riesgo.
- Las Provisiones Técnicas de las cuentas anuales, se calculan teniendo en cuenta las normas regulatorias contables locales, es decir, con los tipos de interés técnicos de la normativa regulatoria, los recargos de gestión técnicos y utilizando hipótesis biométricas establecidos en las bases técnicas de los productos, así como la regulación establecida al respecto vigente en cada momento, sin tener en cuenta participaciones en beneficios futuras ni tasas de caída de cartera, entre otros.

Los principales apartados en los que se producen las diferencias de valoración son los siguientes:

- Tipo de interés, bajo Solvencia II los flujos utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas se descuentan a la curva libre de riesgo (incluyendo el ajuste por volatilidad), y bajo la normativa de reservas de estados financieros los flujos se descuentan teniendo en consideración el tipo de interés técnico que aplique según la normativa contable regulatoria.
- Opciones contractuales, bajo Solvencia II se tienen en cuenta opciones como reducciones, la opcionalidad de rescates contemplada en la documentación contractual, la conversión a renta (sólo para MedVida) y bajo la normativa de reservas de estados financieros esta opcionalidad no se considera para el cálculo de las provisiones técnicas.
- Gastos, bajo Solvencia II se incluye la mejor estimación de los gastos futuros de la Sociedad para cumplir con todas las obligaciones contractuales, no así para el cálculo de las reservas de estados financieros en las que se tienen en cuenta los recargos para gastos de gestión contemplados en las bases técnicas de los productos.
- Margen de riesgo, bajo Solvencia II, se incluye un ajuste por posibles desviaciones en las hipótesis de suscripción utilizadas para el cálculo de las provisiones técnicas, que no se tiene en cuenta en el cálculo de las reservas de los estados financieros.

Del cálculo de la mejor estimación de pasivos, diferenciadas por líneas de negocio, y del descenso total por el paso de Solvencia I a Solvencia II (descenso de -231.033 miles de euros), la línea de negocio que mayor impacto tiene es el otorgado a "seguro con participación en los beneficios".

Así mismo, el Grupo utiliza el ajuste por volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, como nueva curva de tipo de interés de mercado.

De las hipótesis utilizadas la que aporta un impacto significativo, destacado por su materialidad, es la hipótesis del uso de la curva de tipo de interés de mercado, en la línea de negocio de “seguros con participación en los beneficios”.

- Principales hipótesis:

Las hipótesis consideradas para el cálculo de la mejor estimación de los compromisos asumidos han sido derivadas de forma realista, con los datos de negocio de las Sociedades del Grupo, y asumiendo una gestión continuada del negocio en vigor.

Se basan en la experiencia operativa de Grupo, así como datos del mercado, teniendo en cuenta que se trata de un negocio maduro.

Derivación de hipótesis	Hipótesis actuariales	<p>Evolución mortalidad</p> <p>Evolución incapacidad</p> <p>Coberturas complementarias</p> <p>Tasa de rescate total</p> <p>Tasa de rescate parcial</p> <p>Tasa de suspensiones</p> <p>Conversión a renta (sólo MedVida)</p>	<p>% sobre tabla de referencia</p> <p>% caídas de asegurados por año/póliza</p> <p>% MP reducción</p> <p>% sobre primas</p> <p>%MP renta sobre MP Total</p>
	Hipótesis financieras	<p>Gastos</p> <p>Tipo interés préstamos</p> <p>Inflación</p> <p>Rentabilidad para PB</p> <p>Rentabilidad para productos sin PB</p> <p>Comisiones de distribución</p>	<p>euros por póliza (inversión → %MP) (sólo MedVida)</p> <p>En MedVida Partner es %MP salvo en riesgo que es euros por póliza</p> <p>Datos mercado</p> <p>Objetivo del ECB</p> <p>Curva estimada</p> <p>Curva estimada</p> <p>% indicado por contrato</p>

Para el negocio de no vida se derivan hipótesis de siniestralidad basada en la información histórica de los últimos 5 años.

El nivel de incertidumbre asociado al cálculo de la mejor estimación de pasivos viene aportado fundamentalmente por el grado de robustez de las estimaciones realizadas sobre las hipótesis del modelo. Para mitigar esta incertidumbre, las estimaciones se han basado en la experiencia real del Grupo, ajustadas en un horizonte temporal y con depuración de datos atípicos que permita estimaciones lo más insesgadas posibles frente a la realidad esperada.

Tasa de rescate total

Engloba la opción del asegurado a no renovar la póliza y la opción del asegurado a rescindir totalmente el contrato (rescates o retiros como se denomina en algunos países).

La metodología para la derivación de las caídas de MedVida se basa en el análisis de número de pólizas expuestas y el número de caídas, clasificando ambas según el año de emisión de cada póliza, con información estadística de 5 años y realizando la mayor segmentación posible sobre pólizas.

MedVida Partners deriva las tasas de caídas basándose en el análisis de las provisiones matemáticas expuestas y las salidas por rescate de provisiones matemáticas (incluyendo tanto totales como parciales).

Tasa de rescate parcial

Definido como la opción del asegurado a rescatar parcialmente el fondo o provisión constituidos.

La metodología para la derivación de MedVida se hace en función de los montantes rescatados considerando la propia experiencia de la Sociedad, con información estadística de al menos 5 años y con la mayor segmentación posible sobre pólizas.

Para MedVida Partners esta hipótesis está implícita en la hipótesis de rescate total.

Tasa de suspensión

El importe de aportaciones periódicas contractuales que quedarán en suspenso en el futuro, de las pólizas de ahorro que actualmente existen en la cartera.

La metodología para la derivación se basa en obtener una única tasa de suspensión promedio ponderado de los últimos 5 años, utilizando el registro de movimientos de primas suspendidas anualmente durante los últimos 5 años neteada de las primas reactivadas en el mismo período entre el promedio anual de primas carteras en vigor en los últimos 5 años.

El importe de prima periódica es el importe que pagaría el tomador en caso de reactivación de la póliza, por tanto, lleva incorporado los posibles incrementos y revalorizaciones.

La tasa de suspensión se ajusta con la tasa de rehabilitación, realizando el análisis con la mayor segmentación posible sobre pólizas.

La hipótesis de suspensión del pago de primas en MedVida Partners se construyó por producto comparando las pólizas suspensas versus las pólizas con prima periódica total teniendo en cuenta el vencimiento (nº de años de la vida de la póliza) de cada producto.

Conversión a renta (sólo de MedVida)

Para los productos de ahorro (según la experiencia de la Sociedad existe una propensión muy baja a convertir en renta actuarial, no obstante, por motivos de ser lo más conservadores posible, se ha introducido dicha conversión en el modelo.

El crecimiento del fondo evoluciona según las hipótesis definidas para estos productos. Al vencimiento, un porcentaje convierte a renta y el resto como capital.

Se distinguen dos tipos de hipótesis:

- Conversión a renta actuarial vitalicia.
- Conversión a renta financiera.

Cálculo simplificado del margen de riesgo:

De conformidad al artículo 58 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión las empresas de seguros y reaseguros podrán utilizar métodos simplificados cuando calculen el margen de riesgo, por ello Mediterráneo Vida ha decidido utilizar una de las simplificaciones propuestas por EIOPA, en concreto la simplificación 2 dentro de la jerarquía de simplificaciones especificadas en las directrices sobre valoración de provisiones técnicas.

Cuantificación del ajuste de volatilidad:

A continuación, se presenta la cuantificación del efecto que un cambio a cero del ajuste de volatilidad tiene sobre la situación financiera de la empresa a cierre del año 2022.

importe en Miles de €	Con ajuste por volatilidad	Cambio a cero del ajuste por volatilidad
Provisiones Técnicas (SII)	3.346.617	3.381.663

SCR	145.564	138.751
MCR	63.674.897	62.438
Fondos Propios Básicos	249.206.818	223.134
Fondos Propios admisibles para cubrir el SCR	249.206.818	223.134
Ratio de Solvencia	171%	161%

D.3 Otros pasivos

Los otros elementos significativos del resto de pasivos y su valoración a 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

PASIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Otras provisiones no técnicas	2.734	Coste amortizado
Pasivos por impuestos diferidos	111.775	Se reconocerán cuando surjan diferencias re la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales
Derivados	51.701	Valor razonable
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	7.893	Coste amortizado
Otras deudas y partidas a pagar	20.978	Coste amortizado
Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos	49.999	Valor razonable

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden principalmente a las plusvalías de los activos financieros del Grupo asegurador, que en caso de hacerse efectivas generarían un impuesto a pagar (según el gravamen aplicable en cada caso).

La principal diferencia de los otros elementos de pasivo con respecto a los estados financieros es que bajo Solvencia II no se recoge el importe de la corrección de asimetrías contables. En la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se recoge la valoración de todos los potenciales flujos futuros en los que pudiera incurrir el Grupo asegurador con objeto de hacer frente a las obligaciones adquiridas con los asegurados en todo el horizonte temporal en que estas se extiendan. Los pasivos por asimetrías contables bajo PCEA (14.324 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), toman valor cero en Solvencia II.

Otras provisiones no técnicas

Se considera en esta partida una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y cuando se estima probable una salida de recursos futuros.

El Grupo asegurador reconoce en cuentas anuales una provisión para hacer frente a potenciales riesgos futuros de los certificados en vigor al cierre del ejercicio, con origen en la sustitución del índice de referencia en contratos colectivos de seguros individuales de pensiones referenciados al desaparecido tipo básico del Banco de España o referenciados al índice también desaparecido CECA. Su cálculo se determina como la diferencia de las provisiones calculadas al tipo de interés técnico, y el tipo de interés del índice desaparecido y que podría ser motivo de reclamación aplicando en el caso del riesgo CECA el porcentaje histórico de reclamaciones.

En Solvencia II, el Grupo asegurador sólo computa dentro del Best Estimate la provisión correspondiente al riesgo probable que se compone de la provisión BBE (tipo de interés básico

publicado por el Banco de España) futura calculada en Cuentas anuales corregida por el porcentaje real de reclamaciones.

El importe en los estados financieros del epígrafe “Otras provisiones no técnicas” es de 5.721 miles de euros; mientras que en el balance económico el importe de este epígrafe es de 2.734 miles de euros.

Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

En esta partida se pueden encontrar importes a pagar a mediadores, comisiones sobre primas devengadas no emitidas, deudas con otras aseguradoras, siniestros pendientes de pago y deudas de coaseguro aceptado, entre otras. El importe en los estados financieros de este epígrafe es de 8.876 miles de euros.

Existe una diferencia en esta partida debida a que bajo Solvencia II no se incluyen las comisiones sobre primas devengadas no emitidas (983 miles de euros), al incluirse en la modelización de las provisiones técnicas.

Pasivos subordinados

Mediterráneo Vida realizó durante el ejercicio 2022 dos emisiones de deuda subordinada en el mercado irlandés Global Exchange Market (28 de julio y 20 de diciembre de 2022 por un valor nominal de 30.000 miles de euros y 21.000 miles de euros respectivamente). El 28 de enero de 2023 ambas obligaciones se fungieron en una única emisión de deuda; siendo el importe nominal total resultante de 51.000 miles de euros; la fecha de la primera opción de amortización es el 28 de enero de 2028 y la fecha de vencimiento es el 28 de enero de 2033. El tipo de interés es del 8,875% anual pagadero semestralmente.

Estos pasivos subordinados están incluidos en los Fondos Propios Básicos; y son aptos para cubrir el SCR, teniendo clasificación Tier 2. Se determina el valor de la emisión de deuda en Solvencia II por descuento de flujos a la curva RFR a la fecha de la valoración; incrementada por el diferencial inicial (diferencial a la curva RFR que equipara el coste inicial de la deuda al valor por descuento de flujos hasta la primera call).

D.4. Métodos de valoración alternativos

Cuando los precios disponibles en el mercado de un activo no gozan de la suficiente calidad, para calcular el valor razonable de éste, el Grupo emplea técnicas de valoración alternativas (mark to model).

La Sociedad cabeza de Grupo a cierre de 2022 utiliza técnicas *mark to model* para la valoración de las carteras sobre préstamos hipotecarios, descritas anteriormente

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

El Grupo asegurador a través de su Sociedad dominante tiene una Política de Gestión de Capital aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo principal consiste en establecer el marco general de actuación para la gestión, seguimiento, reporting y control del capital, y en particular para mantener el nivel de capital dentro de los límites fijados por el marco de apetito al riesgo, además del SCR y MCR.

También se consideran objetivos de esta política:

- Contribuir a la existencia de un sistema eficaz de gobierno que favorezca una gestión sana y prudente de la actividad.
- Asegurar una correcta clasificación y calidad de los Fondos Propios de la Sociedad dominante, acorde a la cobertura de SCR y MCR.

Los principales procedimientos asociados a esta política son:

1. Clasificación de las partidas de Recursos Propios.

La responsabilidad de implementar esta política recae en la Dirección Financiera de la Sociedad dominante, que será encargada de clasificar los Fondos Propios y se asegurará y documentará, previo a su clasificación por niveles, que:

- a) Se cumplen las características que determinan la clasificación de los Fondos Propios en base a los siguientes artículos del Reglamento Delegado:
 - Nivel 1: Art 71
 - Nivel 2: Art 73
 - Nivel 2 (Fondos Propios complementarios): Art 75
 - Nivel 3: Art. 77
- b) Las partidas que los componen no están gravadas por la existencia de ningún acuerdo o transacción relacionada ni como consecuencia de una estructura de grupo que pudiera afectar a su eficacia como capital.
- c) Los términos contractuales son claros e inequívocos respecto a su criterio de clasificación.

2. Supervisión en la emisión de Recursos Propios

Ante una nueva emisión de cualquier partida de Recursos Propios, la Dirección Financiera de la Sociedad dominante analizará las características de la misma, para que previo a su presentación al Consejo se pueda clasificar por niveles esta partida.

3. Reparto de dividendos

La Sociedad dominante tiene como política de dividendos repartir anualmente el beneficio obtenido en el ejercicio. El Consejo propondrá el dividendo a repartir; pudiendo ser este superior al beneficio obtenido en el ejercicio si la Sociedad dominante dispone de reservas voluntarias de libre disposición. Previo a este reparto, la Dirección Financiera de la Sociedad dominante verificará que, tras su distribución, hay suficiencia de capital regulatorio y estatutario en el medio plazo, y cumple con los límites fijados en el Apetito al Riesgo de la Sociedad dominante.

4. Posibilidad de cancelación de forma discrecional de los Recursos Propios de nivel 1

A petición del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, su Dirección Financiera, una vez clasificados por niveles los Recursos Propios, identificará y documentará los casos en que las distribuciones de las partidas de nivel 1 pueden ser canceladas de forma discrecional en base al artículo 71 del Reglamento Delegado.

5. Aplazamiento o cancelación de las distribuciones de los Fondos Propios representados por el capital social y la correspondiente prima de emisión, hayan sido clasificados en nivel 1 o nivel 2.

Previo a adoptar cualquier decisión de reducción de capital o prima de emisión, la Dirección Financiera de la Sociedad dominante preparará un documento donde quede de manifiesto que dicha distribución no dará lugar a un incumplimiento en el capital de solvencia obligatorio y será discutido en los foros definidos en el punto 3 de la Política de Gestión de Capital.

Aun cumpliendo el requisito anterior, previo al momento de realizar la distribución de manera efectiva, nuevamente se realizará la verificación y si de la misma se desprende un incumplimiento del capital de solvencia obligatorio, se procederá a la cancelación o aplazamiento de dicha distribución.

6. Aspectos relacionados con las Medidas Transitorias y medidas de ahorro a largo plazo.

Dado que la normativa permite utilizar un ajuste por volatilidad a la curva libre de riesgo para la obtención de la mejor estimación, la Sociedad dominante se acoge a la utilización de esta medida de ahorro a largo plazo. De esta manera la Sociedad dominante mejora sus Fondos Propios y por consiguiente aumenta su ratio de solvencia, beneficiándose por lo tanto de una cobertura sobre los nuevos requerimientos más saneada.

Si la Sociedad dominante decidiera acogerse a la Medida Transitoria sobre los Tipos de Interés sin Riesgo o a la Medida Transitoria sobre Provisiones Técnicas:

- La Dirección Financiera de la Sociedad dominante elaborará un plan de proyección de situación financiera y de solvencia (que será reportado al Comité de Riesgos y al Consejo) que abarcará el período transitorio, en el que se ponga de manifiesto la previsión de Fondos Propios suficientes para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo, incluyendo la política de distribución de resultados. Asimismo, se incluirá el funcionamiento esperado de estas Medidas Transitorias en la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) con el fin de garantizar que las mismas cumplen con el objetivo para el cual han sido adoptadas, en particular la absorción de pérdidas.
- En el supuesto de que la Sociedad dominante no cumpla con los capitales regulatorios sin la aplicación de las Medidas Transitorias, la Dirección Financiera de la misma elaborará un plan de introducción de medidas progresivas para establecer el nivel de Fondos Propios admisibles para la cobertura de los capitales regulatorios, o bien un plan para la reducción del perfil de riesgo con la finalidad de cumplir con los requerimientos de capital al finalizar el período transitorio.

7. Plan de gestión de capital.

Anualmente el Director Financiero de la Sociedad dominante preparará un plan de capital, que se incluirá en el informe ORSA a tres años basado en:

- El presupuesto para los próximos tres años.
- El plan de negocio para los próximos tres años.
- Los requerimientos de capital esperados para los próximos tres años.
- Los movimientos de capital esperados en los próximos tres años.

El plan de negocios anual y cualquier decisión de negocios debe tener en cuenta el correspondiente impacto en el capital (consumo de capital) e incluirá el análisis realizado por la segunda línea de defensa del plan. En el caso del lanzamiento de un nuevo producto o en la modificación de un producto ya existente, la Sociedad dominante estimará su contribución marginal al consumo de capital en su totalidad.

Podemos observar los Fondos Propios del Grupo asegurador en el QRT S.23.01 reportado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones:

Clave de la entidad... GRC0677 Modelo S.23.01.04
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.) Página 1
A 31/12/2022

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (Incluidas las acciones propias)	R0010	102.044.180,70	102.044.180,70		0,00	
Capital social exigido, pero no desembolso, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	1.717,30	1.717,30		0,00	
Fondo mutual Inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo	R0060	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo	R0080	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0100	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0120	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	91.142.070,76	91.142.070,76			
Pasivos subordinados	R0140	49.999.056,47		0,00	49.999.056,47	0,00
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo	R0150	0,00		0,00	0,00	
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	7.540.761,72				7.540.761,72
Activos por impuestos diferidos no disponibles a nivel de grupo	R0170	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles asociados a entidades no pertenecientes al EEE, debido a restricciones locales, reglamentarias o de otra índole a nivel de grupo	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... GRC0677 Modelo S.23.01.04
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.) Página 2
A 31/12/2022

FONDOS PROPIOS					
Fondos propios básicos					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II		Total			
		C0010			
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	1.520.969,45			

Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducciones por participaciones en caso de indisponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de elementos de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de deducciones	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)	R0290	249.206.817,50	191.666.999,31	0,00	49.999.056,47	7.540.761,72

Clave de la entidad... GRC0677
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.23.01.04
 Página 3
 A 31/12/2022

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios de otros sistemas financieros

Fondos propios de otros sectores financieros		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Empresas de inversión y entidades de crédito	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos sin operaciones intragrupo	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... GRC0677
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.23.01.01
 Página 4
 A 31/12/2022

FONDOS PROPIOS

Fondos propios disponibles y admisibles

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	249.206.817,50	191.666.999,31	0,00	49.999.056,47	7.540.761,72
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0530	241.666.955,78	191.666.999,31	0,00	49.999.056,47	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	249.206.817,50	191.666.999,31	0,00	49.999.056,47	7.540.761,72
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0570	204.401.928,77	191.666.999,31	0,00	12.734.929,46	
CSO consolidado del grupo	R0590	145.563.579,44				
CSO del grupo consolidado mínimo	R0610	63.674.897,30				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0630	1,7120				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado	R0650	3,21				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	249.206.817,50	191.666.999,31	0,00	49.999.056,47	7.540.761,72
CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación	R0670	0,00				
CSO del grupo	R0680	145.563.579,44				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	1,71				

Reserva de reconciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	240.728.730,48
Acciones propias (poseídas directa e indirectamente)	R0710	0,00
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	40.000.000,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	109.586.659,72
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	0,00
Total Reserva de reconciliación	R0760	91.142.070,76

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	-29.960.676,78
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total BPIPF	R0790	-29.960.676,78

Como se aprecia en los modelos anteriores, el capital social ordinario y la prima de emisión correspondiente al capital social ordinario están íntegramente clasificados como Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringido. Los pasivos subordinados forman parte de los fondos propios básicos; y están íntegramente clasificados como Fondos Propios básicos de Nivel 2. El Grupo asegurador tiene clasificados como Fondos Propios básicos de Nivel 3 el importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos.

El capital afecto a la actividad gestora de los fondos de pensiones se considera en Solvencia II como “Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II”.

Tras aplicar los límites sobre los fondos propios básicos para obtener los fondos propios admisibles para cubrir el SCR (en español CSO) y el MCR (en español CMO) obtenemos:

(Importes en miles de €)	2022
Fondos Propios Disponibles	249.207
Fondos Propios Admisibles para SCR	249.207
Tier 1:	191.667
Tier 2:	49.999
Tier 3:	7.541
Fondos Propios Admisibles para MCR	204.402
Tier 1:	191.667
Tier 2:	12.735

La composición de los Fondos Propios del Grupo asegurador es la siguiente:

Fondos propios básicos (datos en miles de €)	2022
Capital Social Ordinario	102.044
Prima de emisión correspondiente al capital social ordinario	2
Reserva de conciliación	91.142
Pasivos subordinados	49.999
Activos por impuestos diferidos netos	7.541
Capital afecto a la actividad gestora de fondos de pensiones	1.521
Total de fondos propios básicos	249.207

La composición de la reserva de conciliación es la siguiente:

Reserva de conciliación (datos en miles de €)	2022
Exceso de los activos respecto a los pasivos	240.729
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	40000
Otros elementos de los fondos propios básicos	109.587
Total Reserva de conciliación	91.142

La Sociedad no tiene Fondos Propios complementarios.

Los Fondos Propios básicos de Tier 1 y Tier 2 son totalmente disponibles para cubrir tanto el capital mínimo obligatorio como el capital de solvencia obligatorio (aplicando los límites que correspondan a los fondos propios básicos de Tier 2). Los Fondos Propios básicos de Tier 3, sin embargo, no son disponibles para cubrir el capital mínimo obligatorio.

Bajo el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA), el Patrimonio Neto de los estados financieros del Grupo asegurador presenta la siguiente composición:

	2022
B-1) Fondos Propios	213.601
I. Capital	102.044
II. Prima emisión	2
III. Reservas	109.979
V. Resultados de ejercicios anteriores	-
VII. Resultado del ejercicio	1.576
B-2) Ajustes por cambios de valor	- 113.718
TOTAL PATRIMONIO NETO (datos en miles de €)	99.883

Bajo Solvencia II, el excedente de los activos con respecto a los pasivos es:

	2022
Exceso de los activos respecto a los pasivos (datos en miles de €)	240.729

La principal diferencia de valoración bajo PCEA y Solvencia II proviene de la valoración de las Provisiones Técnicas, tanto de seguro directo como de reaseguro cedido. El importe de las Provisiones Técnicas en Solvencia II recoge la mejor estimación a valor presente de todos los flujos futuros más un margen de riesgo.

Por otra parte, bajo Solvencia II tanto el importe de los costes de adquisición diferidos como los pasivos por asimetrías contables y el inmovilizado intangible son 0€.

Impuestos diferidos

Los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos surgen del reconocimiento de una diferencia entre el valor contable o de Solvencia II de cada partida del balance con respecto al valor fiscal de dicha partida. En el análisis anterior se ha tenido en consideración lo especificado en el Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Como se ha indicado anteriormente, los activos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros del Grupo asegurador corresponden principalmente al importe de las minusvalías de sus activos financieros, que en caso de hacerse efectivas generarían un menor impuesto a pagar. Asimismo, se incluye en la cifra de activos por impuestos diferidos tanto el impuesto sobre beneficio anticipado correspondiente a conceptos no deducibles fiscalmente, como el importe correspondiente al menor impuesto que se pagaría derivado de la contabilización de las asimetrías contables en el pasivo del Grupo asegurador.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros corresponden principalmente al importe de las plusvalías de los activos financieros del Grupo asegurador, que en caso de hacerse efectivas generarían un impuesto a pagar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos bajo Solvencia II recogen las diferencias entre la valoración del balance a efectos de Solvencia II y a efectos fiscales, lo que ha supuesto un incremento en la cifra de activos por impuestos diferidos contables de 34.570 miles de euros, y un incremento en la cifra de pasivos por impuestos diferidos contables de 84.678 miles de euros.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 el Grupo asegurador tiene un activo diferido neto de 7,5 millones de euros en el balance económico; es decir la cifra de activo diferido supera a la de pasivo diferido. Como hemos comentado anteriormente, el Grupo asegurador tiene activos por impuestos diferidos netos, y por lo tanto tiene fondos propios básicos clasificados en el nivel 3.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio de Grupo al final del ejercicio 2022, son:

Importes en Miles de €	2022
SCR Global	145.564
MCR	63.675

El importe del capital de solvencia obligatorio de Grupo desglosado por módulos de riesgo es:

Desglose del CSO-SCR por categoría de riesgos (Importe en miles de €)	2022
Market risk	88.522
Interest Rate risk	14.528
Equity risk	31.469
Property risk	4.322
Spread risk	50.460
Concentration risk	208
Currency risk	253
Market risk divesification	12.718
Counterparty risk	14.018
Underwriting risk	112.616
Mortality risk	2.384
Longevity risk	19.096
Disability risk	62
Lapse risk	95.896
Expense risk	17.352
Catastrophe risk	1.196
Underwriting risk divesification	23.369
SCR Health	394
SCR Non-Life	2.719
Global risk divesification	52.988
BSCR	165.280
Operational risk	13.046
Adjustment for the loss-absorbing capacity of deferred taxes	-21.955
Adjustment for the loss-absorbing capacity of technical provisions	-10.808
Global SCR	145.564

El Grupo no ha utilizado cálculos simplificados ni parámetros específicos de la empresa en la fórmula estándar del capital de solvencia obligatorio a efectos del cálculo de los módulos de riesgo de suscripción, mercado y contraparte.

Como consecuencia de la pérdida instantánea producida por el SCR, se genera un ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. La normativa en vigor permite a la Sociedad la reducción del capital regulatorio de solvencia (SCR) por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LACDT).

Para que se pueda aplicar el ajuste LACDT, es necesario demostrar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos. Para esta demostración, la Sociedad ha desarrollado, teniendo en cuenta la normativa aplicable y con asesoramiento de un tercero, una metodología en la cual se asume la pérdida instantánea antes de impuestos, se proyectan los beneficios imponibles futuros hasta el vencimiento de los pasivos (asumiendo que no hay nuevo negocio al estar las carteras de la Sociedad en Run Off) y teniendo en cuenta las restricciones que refleja la normativa sobre la utilización anual de los beneficios para la recuperabilidad de las pérdidas fiscales.

En base a los resultados obtenidos usando esta metodología queda demostrada la aplicabilidad por parte de Mediterráneo Vida de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos al cierre del ejercicio 2022.

Los datos utilizados por la Sociedad para calcular el capital mínimo obligatorio son:

MCR = máx (MCR combinado; AMCR)

- **MCR combinado** = Capital mínimo obligatorio combinado

AMCR = Mínimo absoluto Artº. 129.1d Directiva 2009/138/CE y Artº. 253 Reglamento = 4.000.000 para el ramo de vida y 2.700.000 para no vida

MCR combinado = min (máx (MCR lineal; 0,25*SCR); 0,45*SCR)

- **MCR lineal** = Capital mínimo obligatorio lineal (Artº. 249 a Artº. 251 Reglamento)

MCR lineal = (MCR lineal no vida + MCR lineal vida) (Artº. 249 Reglamento)

MCR lineal vida = $0,037 * PT \text{ life } 1 - 0,052 * PT \text{ life } 2 + 0,007 * PT \text{ life } 3 + 0,021 * PT \text{ life } 4 + 0,0007 * CAR$ (Artº. 251 Reglamento)

- *PT life 1: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, en relación con las prestaciones garantizadas, ligadas a los productos con PB; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 2: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, en relación con las futuras prestaciones discrecionales, ligadas a los productos con PB; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 3: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, para los productos Unit Linked; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 4: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, para todas las demás obligaciones; con un mínimo igual a 0.*
- *CAR = Capital en riesgo total: es la suma del capital en riesgo de cada contrato; y es el máx(0; valor de los compromisos de la Sociedad en caso de fallecimiento o discapacidad - mejor estimación de las obligaciones)*

MCR lineal no vida = $\sum \alpha s * PT(nv;s) + \beta s * P_s$ (Artº. 250 Reglamento)

- s = segmentos de no vida
- $PT(nv;s)$ = provisiones técnicas sin margen de riesgo para NV, segmento s , previa deducción de los importes recuperables del reaseguro; con un mínimo igual a 0.
- P_s = primas emitidas/devengadas en el segmento s durante los últimos 12 meses, previa deducción de las primas de los contratos de reaseguro; con un mínimo igual a 0.
- αs = los establecidos en el Anexo XIX
- βs = los establecidos en el Anexo XIX

Importes en Miles de €	2022
MCR	63.675
MCR combinado	63.675
MCR lineal	63.675
AMCR	6.700
MCR lineal vida	62.323
MCR lineal no vida	1.351
SCR	145.564
TP (life, 1)	1.668.052
TP (life, 2)	344.622
TP (life, 3)	681.898
TP (life, 4)	596.113
CAR	1.763.194
PT(nv;s)	5.132
P_s	3.960

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

El Grupo no aplica el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

El Grupo aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia obligatorio para evaluar el Capital Económico y no prevé utilizar modelos internos completos o parciales para el cálculo de dicho capital.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

El Grupo cumple con el capital mínimo obligatorio.

Anexo

Plantillas de información cuantitativa anual para empresas individuales según el artículo 5 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452

Las empresas de seguros y de reaseguros publicarán como parte de su informe sobre la situación financiera y de solvencia al menos las plantillas siguientes:

S.32.01.22 - Empresas incluidas en el ámbito del grupo

Clave de la entidad... GRC0677 Modelo S.32.01.04
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.) Ejercicio 31/12/2022

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)						
Razón social de la empresa	Código de identificación	Pais	Tipo de la empresa	Forma jurídica	Categoría de la empresa	
C0040	C0020	C0010	C0050	C0060	C0070	
MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)	LEI/95980020140005705232	España	Empresa mixta	SOCIEDAD ANONIMA	No mutua	
MEDVIDA PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	LEI/95980020140005248944	España	Empresa mixta	SOCIEDAD ANONIMA	No mutua	

Clave de la entidad... GRC0677 Modelo S.32.01.04
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.) Ejercicio 31/12/2022

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)								
Razón social de la empresa	Total del balance (para empresas de (re)seguros)	Total del balance (para otras empresas reguladas)	Total del balance (para empresas no reguladas)	Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (re)seguros	Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	Resultados de suscripción	Resultados de las inversiones	Resultados totales
C0040	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)	1.972.869.950,37	0,00	0,00	74.928.703,61	0,00	-42.336.234,23	56.840.296,43	1.575.925,78
MEDVIDA PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2.025.078.481,68	0,00	0,00	141.638.318,13	0,00	74.748.550,46	-89.402.384,72	-16.365.059,94

Clave de la entidad... GRC0677 Modelo S.32.01.04
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.) Ejercicio 31/12/2022

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)									
Razón social de la empresa	Criterios de influencia						Inclusión en el ámbito de supervisión del grupo (S/N)	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
	% de capital social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo			
C0040	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)	0,0000	0,0000	0,0000			0,0000	Incluido en el ámbito de supervisión del grupo		Método 1, integración plena
MEDVIDA PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1,0000	1,0000	1,0000		Dominante	1,0000	Incluido en el ámbito de supervisión del grupo		Método 1, integración plena

Clave de la entidad... GRC0677
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.32.01.04
 A 31/12/2022

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

Identificación de la empresa:		
Pais	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	95980020140005705232
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	LEI
Razón social de la empresa	C0040	MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)
Tipo de empresa	C0050	Empresa mixta
Forma jurídica	C0060	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	1.972.869.950,37
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	0,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	74.928.703,61
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	0,00
Resultados de suscripción	C0140	-42.336.234,23
Resultados de las inversiones	C0150	56.840.296,43
Resultados totales	C0160	1.575.925,78
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
Criterios de influencia:		
% de capital social	C0180	0,0000
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	0,0000
% de los derechos de voto	C0200	0,0000
Otros criterios	C0210	
Nivel de influencia	C0220	
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	0,0000
Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
Cálculo de la solvencia del grupo:		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Método 1: integración global

Clave de la entidad... GRC0677
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.32.01.04
 A 31/12/2022

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

Identificación de la empresa:		
Pais	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	95980020140005248944
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	LEI
Razón social de la empresa	C0040	MEDVIDA PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Tipo de empresa	C0050	Empresa mixta
Forma jurídica	C0060	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	2.025.078.481,68
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	0,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	141.638.318,12
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	0,00
Resultados de suscripción	C0140	74.748.550,46
Resultados de las inversiones	C0150	-89.402.384,72
Resultados totales	C0160	-16.365.059,94
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
Criterios de influencia:		
% de capital social	C0180	1,0000
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	1,0000
% de los derechos de voto	C0200	1,0000
Otros criterios	C0210	
Nivel de influencia	C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	1,0000
Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
Cálculo de la solvencia del grupo:		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Método 1: integración global

S.02.01.02 – Balance

Clave de la entidad... GRC0677
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo SE.02.01
 Página 1
 A 31/12/2022

Fondo de disponibilidad limitada o parte restante	Z0020	Entidad GRC0677
Número del fondo/cartera	Z0030	GRC0677

ACTIVO	Valor Solvencia II		Valor contable
	C0010	C0020	C0020
Fondo de comercio	R0010		0,00
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		8.396.215,19
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	14.352.193,02
Activos por impuesto diferido	R0040	119.316.127,64	84.746.097,24
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	11.724.400,68	11.724.400,68
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	2.373.462.695,04	2.389.547.635,47
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	6.739.037,56	6.612.085,57
Participaciones	R0090	209.492,08	209.492,08
Acciones	R0100	14.684.431,65	14.684.431,65
Acciones - cotizadas	R0110	14.684.431,65	14.684.431,65
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00
Bonos	R0130	2.248.965.924,13	2.219.605.688,21
Deuda Pública	R0140	1.628.437.432,72	1.603.507.009,59
Deuda privada	R0150	577.860.036,11	569.177.121,37
Activos financieros estructurados	R0160	42.668.455,30	46.921.557,25
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	82.418.831,71	82.418.831,71
Derivados	R0190	15.788.193,41	15.788.193,41
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	4.656.784,50	50.110.953,84
Otras inversiones	R0210	0,00	117.959,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	695.811.147,14	693.219.348,95
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	329.002.212,98	343.859.420,81
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00
Otros	R0260	329.002.212,98	343.859.420,81
Importes recuperables del reaseguro	R0270	47.686.431,33	58.519.308,42
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	73.312,07	130.120,20
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	62.769,36	116.953,80
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	10.542,71	13.166,40
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	47.613.119,26	58.389.188,22
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	47.613.119,26	58.389.188,22
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	3.752.378,80	3.752.378,80
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	502.757,18	502.757,18
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	445.356,27	445.356,27
Otros créditos	R0380	68.947.129,56	29.865.963,21
Acciones propias	R0390	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	171.777.083,45	123.904.710,69
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	11.639.229,63	53.560.592,64
TOTAL ACTIVO	R0500	3.834.066.949,72	3.816.396.378,57

Clave de la entidad... GRC0677
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo SE.02.01
 Página 2
 A 31/12/2022

PASIVO	Valor Solvencia II		Valor contable	
	C0010	C0020	C0010	C0020
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	6.797.651,72	12.420.127,47	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	5.494.195,41	10.927.448,31	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	4.198.595,85		
Margen de riesgo (MR)	R0550	1.295.599,56		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	1.303.456,31	1.492.679,16	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	1.006.378,23		
Margen de riesgo (MR)	R0590	297.078,08		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	2.657.352.106,82	2.862.220.669,97	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	2.657.352.106,82	2.862.220.669,97	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	2.607.955.205,74		
Margen de riesgo (MR)	R0680	49.396.901,08		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	682.467.673,65	693.220.618,76	
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	681.897.567,42		
Margen de riesgo (MR)	R0720	570.106,23		
Otras provisiones técnicas	R0730		6.344.685,75	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	
Otras provisiones no técnicas	R0750	2.733.637,74	5.720.671,19	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	403.682,38	403.682,38	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	111.775.365,92	27.097.211,36	
Derivados	R0790	51.701.209,19	12.548.590,03	
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	7.892.933,63	8.876.228,29	
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	1.215.394,01	1.215.394,01	
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	20.978.028,51	20.978.028,51	
Pasivos subordinados	R0850	49.999.056,47	50.952.365,96	
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00	
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	49.999.056,47	50.952.365,96	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	21.479,20	14.515.072,12	
TOTAL PASIVO	R0900	3.593.338.219,24	3.716.513.345,80	
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	240.728.730,48	99.883.032,77	

S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Clave de la entidad... GRC0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.05.01.02

Página 1

Ejercicio 31/12/2022

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

	Obligaciones de seguro de vida					
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad
	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
Primas devengadas						
Importe bruto	R1410	0,00	74.366.600,98	0,00	14.301.620,08	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	13.739.517,45	0,00
Importe neto	R1500	0,00	74.366.600,98	0,00	562.102,63	0,00
Primas imputadas						
Importe bruto	R1510	0,00	74.366.600,98	0,00	14.392.359,86	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	13.821.460,32	0,00
Importe neto	R1600	0,00	74.366.600,98	0,00	570.899,54	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Importe bruto	R1610	0,00	148.954.161,13	966.329,23	30.783.043,41	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	2.949.475,17	0,00
Importe neto	R1700	0,00	148.954.161,13	966.329,23	27.833.568,24	0,00
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos						
Importe bruto	R1900	0,00	5.315.740,04	29.446,65	1.186.443,69	0,00
Gastos administrativos						
Importe bruto	R1910	0,00	1.061.657,08	3.997,07	564.504,97	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	327.215,72	0,00
Importe neto	R2000	0,00	1.061.657,08	3.997,07	237.289,25	0,00
Gastos de gestión de inversiones						
Importe bruto	R2010	0,00	724.655,70	2.642,88	147.438,59	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	724.655,70	2.642,88	147.438,59	0,00
Gastos de gestión de siniestros						
Importe bruto	R2110	0,00	354.008,16	18.992,59	273.704,99	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	354.008,16	18.992,59	273.704,99	0,00
Gastos de adquisición						
Importe bruto	R2210	0,00	2.060.484,29	297,81	2.062.699,97	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	1.825.468,08	0,00
Importe neto	R2300	0,00	2.060.484,29	297,81	237.231,89	0,00
Gastos generales						
Importe bruto	R2310	0,00	1.114.934,81	3.516,30	290.778,97	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	1.114.934,81	3.516,30	290.778,97	0,00
Importe total de los rescates	R2700	0,00	76.249.336,14	423.895,12	3.545.925,45	0,00

Clave de la entidad... GRC0677

Modelo S.05.01.02

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Página 2

Ejercicio 31/12/2022

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

	Obligaciones de reaseguro de vida		TOTAL C0300
	Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280	
Primas devengadas			
Importe bruto	R1410	0,00	88.668.221,06
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	13.739.517,45
Importe neto	R1500	0,00	74.928.703,61
Primas imputadas			
Importe bruto	R1510	0,00	88.758.960,84
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	13.821.460,32
Importe neto	R1600	0,00	74.937.500,52
Siniestralidad (Siniestros incurridos)			
Importe bruto	R1610	0,00	180.703.533,77
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	2.949.475,17
Importe neto	R1700	0,00	177.754.058,60
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto	R1710	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	6.531.630,38
Gastos administrativos			
Importe bruto	R1910	0,00	1.630.159,12
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	327.215,72
Importe neto	R2000	0,00	1.302.943,40
Gastos de gestión de inversiones			
Importe bruto	R2010	0,00	874.737,17
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	874.737,17
Gastos de gestión de siniestros			
Importe bruto	R2110	0,00	646.705,74
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	646.705,74
Gastos de adquisición			
Importe bruto	R2210	0,00	4.123.482,07
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	1.825.468,08
Importe neto	R2300	0,00	2.298.013,99
Gastos generales			
Importe bruto	R2310	0,00	1.409.230,08
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	1.409.230,08
Otros gastos	R2500		0,00
Total gastos	R2600		6.531.630,38
Importe total de los rescates	R2700	0,00	80.219.156,71

S.22.01.22 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

Clave de la entidad... GRC0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.22.01

Ejercicio 31/12/2022

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS											
	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)									
		Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias	
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	
Provisiones técnicas	R0010	3.346.617.432,19	3.346.617.432,19	0,00	3.346.617.432,19	0,00	3.381.662.513,30	35.045.081,11	3.381.662.513,30	0,00	35.045.081,11
Fondos propios básicos	R0020	249.206.817,50	249.206.817,50	0,00	249.206.817,50	0,00	223.134.099,51	-26.072.717,99	223.134.099,51	0,00	-26.072.717,99
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	249.728.730,48	249.728.730,48	0,00	249.728.730,48	0,00	214.656.012,49	-26.072.717,99	214.656.012,49	0,00	-26.072.717,99
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	249.206.817,50	249.206.817,50	0,00	249.206.817,50	0,00	223.134.099,51	-26.072.717,99	223.134.099,51	0,00	-26.072.717,99
Nivel 1	R0060	191.666.999,31	191.666.999,31	0,00	191.666.999,31	0,00	156.762.058,44	-34.904.140,87	156.762.058,44	0,00	-34.904.140,87
Nivel 2	R0070	49.999.056,47	49.999.056,47	0,00	49.999.056,47	0,00	49.999.056,47	0,00	49.999.056,47	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	7.540.761,72	7.540.761,72	0,00	7.540.761,72	0,00	16.372.184,60	8.831.422,88	16.372.184,60	0,00	8.831.422,88
Capital de solvencia obligatorio	R0090	145.563.579,44	145.563.579,44	0,00	145.563.579,44	0,00	138.750.568,48	-6.813.010,96	138.750.568,48	0,00	-6.813.010,96

S.22.01.22 - Fondos propios

Clave de la entidad... GRC0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.23.01.04

Página 1

A 31/12/2022

FONDOS PROPIOS					
Fondos propios básicos	Total	Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
		No restringido	Restringido		
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (Incluidas las acciones propias)	R0010	102.044.180,70	102.044.180,70	0,00	0,00
Capital social exigido, pero no desembolso, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	1.717,30	1.717,30	0,00	0,00
Fondo mutual Inicial	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo	R0060	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes	R0090	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	91.142.070,76	91.142.070,76	0,00	0,00
Pasivos subordinados	R0140	49.999.056,47	0,00	49.999.056,47	0,00
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	7.540.761,72	0,00	0,00	7.540.761,72
Activos por impuestos diferidos no disponibles a nivel de grupo	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles asociados a entidades no pertenecientes al EEE, debido a restricciones locales, reglamentarias o de otra índole a nivel de grupo	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... GRC0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.23.01.04

Página 2

A 31/12/2022

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	Total					
	C0010					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	1.520.969,45				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3	
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducciones por participaciones en caso de indisponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de elementos de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de deducciones	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)						
	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3	
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	
Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)	R0290	249.206.817,50	191.666.999,31	0,00	49.999.056,47	7.540.761,72

Clave de la entidad... GRC0677
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.23.01.04
 Página 3
 A 31/12/2022

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios de otros sistemas financieros

Fondos propios de otros sectores financieros		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Empresas de inversión y entidades de crédito	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos sin operaciones intragrupo	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... GRC0677
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.23.01.01
 Página 4
 A 31/12/2022

FONDOS PROPIOS

Fondos propios disponibles y admisibles

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	249.206.817,50	191.666.999,31	0,00	49.999.056,47	7.540.761,72
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0530	241.666.055,78	191.666.999,31	0,00	49.999.056,47	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	249.206.817,50	191.666.999,31	0,00	49.999.056,47	7.540.761,72
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0570	204.401.978,77	191.666.999,31	0,00	12.734.979,46	
CSO consolidado del grupo	R0590	145.563.579,44				
CSO del grupo consolidado mínimo	R0610	63.674.897,30				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0630	1.7120				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado	R0650	3,21				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	249.206.817,50	191.666.999,31	0,00	49.999.056,47	7.540.761,72
CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación	R0670	0,00				
CSO del grupo	R0680	145.563.579,44				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	1,71				

Reserva de reconciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	240.728.730,48
Acciones propias (poseídas directa e indirectamente)	R0710	0,00
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	40.000.000,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	109.586.659,72
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	0,00
Total Reserva de reconciliación	R0750	91.142.070,76

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	-29.960.676,78
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total BPIPF	R0790	-29.960.676,78

S.25.01.22 - Capital de solvencia obligatorio — para grupos que utilicen la fórmula estándar

Clave de la entidad... GRC0677

Modelo S.25.01.01

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Ejercicio 31/12/2022

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante X0010C0050 Entidad GRC0677
 Número del fondo/cartera NF GRC0677

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	80.227.308,16	88.522.108,53	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	14.017.572,88	14.017.572,88	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	106.927.638,15	112.616.012,03	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	393.522,79	393.522,79	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	2.719.035,64	2.719.035,64	0,00
Diversificación	R0060	-49.812.632,83	-52.987.872,57	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	154.472.444,79	165.280.379,30	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	13.045.925,16
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	-10.807.934,51
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-21.954.790,51
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	145.563.579,44
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	145.563.579,44
Otra información sobre el CSO:		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	Sin ajuste
Beneficios discretos futuros netos	R0460	14.194.586,62
Capital de Solvencia Obligatorio mínimo del grupo consolidado mínimo	R0470	63.674.897,30
Información sobre otras entidades		C0100
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	0,00
Capital obligatorio empresas no de seguros - Fondos de pensiones de empleo	R0520	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	0,00
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	0,00
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	0,00
CSO global		
CSO para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0570	145.563.579,44